COOPERACIÓN PROGRAMA GLOBAL REDD PARA EARLY MOVERS (REM II) CON COLOMBIA

KFW Bankengruppe
(Firmante contrato de aporte financiero y a los contratos de implementación de la financiación)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)
(Destinatario-responsable técnico)

Fondo Patrimonio Natural (FPN)
(Contratante)

Programa REDD para Early Movers (REM) Colombia - Visión Amazonía II

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
VA-II-LPN-017-2026

Para

SUMINISTRAR, TRANSPORTAR Y ENTREGAR EL EQUIPAMIENTO, LAS HERRAMIENTAS, LOS INSUMOS, LOS MATERIALES PARA INFRAESTRUCTURA Y EL MATERIAL VEGETAL REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL DIPLOMADO DE GESTOR COMUNITARIO DE SELVA, DESARROLLADO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "ESCUELA DE SELVA".

Bogotá Colombia
Octubre de 2026

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT
Ejecución:
KFW

ÍNDICE

Contenido

1. INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES. 2

1.1 DISPOSICIONES GENERALES 2

1.1.1. Criterios de exclusión, conflicto de intereses, practicas sancionables y responsabilidad social y medioambiental. 3

1.2. Documento de conformación del proponente conjunto: 3

1.3. Idioma de las propuestas. 4

1.4. Forma de presentación de los documentos de la propuesta 4

1.4.1. Diligenciar formulario de contacto: 4

1.4.2. Almacenamiento de propuestas. 4

1.5. Cronograma del proceso 6

1.6. Periodo de validez de las propuestas 6

1.8. Modificaciones de los documentos de la licitación. 6

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DEL PROPONENTE (ACREDITACIÓN CALIFICACIÓN). 6

2.3. Documentos por presentar. 7

2.4. Calificación. 8

3. OFERTA TÉCNICA 8

3.1. Declaraciones 9

3.1.1. Generalidades de la evaluación de propuestas técnicas. 9

3.2. Evaluación de la propuesta técnica 9

3.3. Subsanación. 9

4. COTIZACIÓN 9

4.1. Moneda 10

4.2. Impuestos y aranceles 10

4.3. Discusiones de preadjudicación del contrato. 10

4.4. Condiciones de pago y soportes. 10

5. OTROS 11

5.1. Seguros 11

5.2. Plazo de ejecución 11

5.4. Información a los oferentes y adjudicación del contrato 11

5.5. Cancelación del proceso 11

5.6. Propiedad de los productos y sub-productos 12

5.7. Documentos previos a la firma del contrato 12

ANEXO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA 13

ANEXO 2 - MODELO DECLARACIÓN DE COMPROMISO 14

ANEXO 3- PROPUESTA ECONÓMICA 16

1.1.1.1 1.2 Material vegetal frutal **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO 4 - CERTIFICACIÓN DE EXENCIONES DE IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES 38

1. INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES.

1.1 DISPOSICIONES GENERALES

La presente Licitación Pública Nacional tiene por objeto: **Suministrar, transportar y entregar el equipamiento, las herramientas, los insumos, los materiales para infraestructura y el material vegetal requeridos para el fortalecimiento de los emprendimientos comunitarios de los beneficiarios del Diplomado de Gestor Comunitario de Selva, desarrollado en el marco de la estrategia "Escuela de Selva".**

El proceso comprende la adquisición, suministro, transporte y entrega de bienes organizados en cuatro lotes: (1) herramientas y equipos para vivero; (2) material vegetal y frutal; (3) insumos agrícolas; y (4) materiales para infraestructura de viveros. Los bienes se destinarán al fortalecimiento de los emprendimientos comunitarios beneficiarios de la convocatoria "Capital Semilla Selva", conforme a sus planes de inversión aprobados, especificaciones técnicas, cantidades y lugares de entrega.

Las reglas de la Licitación están conformes al Manual Operativo del Programa REM Colombia Visión Amazonía II y las Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

Financiera con Países Socios https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/FZ-Vergaberichtlinien-V-2021-ES.pdf
Manual Operativo del Programa REM Colombia II- Visión Amazonía II: Visión Amazonía – Patrimonio Natural

De igual manera, los proponentes deben tener en cuenta el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), del Programa REM COLOMBIA II – Visión Amazonia II, el cual se encuentra en el link: https://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2024/02/MGAS-REM-2.pdf

1.1.1. Criterios de exclusión, conflicto de intereses, practicas sancionables y responsabilidad social y medioambiental.

Con el objeto de garantizar una competencia leal, dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional se aceptarán las propuestas de postores, siempre y cuando no se dé ninguno de los criterios de exclusión y conflictos de interés determinados en el punto 1.3.2 y 1.3.3 de las Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios. Así mismo, los interesados en participar deberán observar las practicas sancionables establecidas en el numeral 1.4 y la aplicabilidad del numeral 1.5 Responsabilidad social y medioambiental de las mismas directrices.

En caso de que se presente una inhabilidad posteriormente al presente concurso y a la culminación del proceso contractual, la entidad contratante tendrá derecho a resolver el contrato de forma inmediata.

A través de la declaración de compromiso (véase el Anexo 2 el oferente confirma que no se da ninguno de estos criterios de exclusión o conflicto de intereses. En caso de duda, el oferente en cuestión deberá demostrar de un modo satisfactorio para el contratante y KfW que los criterios de exclusión anteriormente mencionados no son aplicables.

Es responsabilidad del Contratista asegurarse de que su personal, los miembros del Consorcio, apoderados (declarados o no), subcontratistas, proveedores de Servicios, proveedores y/o sus empleados cumplan los requisitos en materia de elegibilidad y conflicto de intereses conforme a lo establecido en las directrices de contratación aquí referidas.

Las firmas, independientemente de su forma jurídica, podrán participar en el proceso con otras firmas para asegurar todo el conocimiento técnico y la experiencia necesaria. Las firmas y sus eventuales socios deberán celebrar y presentar un acuerdo de responsabilidad solidaria, conforme al numeral 2.4.4 de las Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios (véase el Anexo F). El acuerdo de responsabilidad solidaria deberá cumplir con todos los aspectos formales requeridos por la legislación colombiana para suscribir el contrato que resulte del presente procedimiento.

El acuerdo de responsabilidad solidaria deberá cumplir con todos los aspectos formales requeridos por la legislación colombiana para suscribir el contrato que resulte del presente procedimiento.

Consorcio: Los Postulantes/Oferentes podrán formar Consorcios con Personas jurídicas y físicas nacionales y/o extranjeras para ampliar sus calificaciones y capacidades. Un Consorcio podrá ser de larga duración (con independencia de un Contrato concreto) o para un Contrato específico. No serán aceptables Consorcios de Postulantes/Oferentes sin responsabilidad conjunta y solidaria de los socios. Los Postulantes/Oferentes podrán elegir libremente a sus socios de Consorcio.

La figura de consorcio no da origen a una persona jurídica distinta de quienes lo integran por cuanto estos mantienen su personalidad individual, propia e independiente sin perjuicio de que para los efectos de contratación se obre de consuno mediante representante que para el efecto se designe; así las cosas, la unión de las entidades o personas no origina un nuevo sujeto del derecho de capacidad jurídica autónoma.

1.2. Documento de conformación del proponente conjunto:

El compromiso consorcial debe contener como mínimo:

- ✓ La forma de asociación bajo la cual se presenta el PROPONENTE conjunto, la declaración por parte de sus integrantes en el sentido de que actúan y responden de manera solidaria por la presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del Contrato, y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes.
- ✓ El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del PROPONENTE conjunto en el mismo.
- ✓ Se podrá indicar, además, los términos (actividades a ejecutar).
- ✓ La duración del PROPONENTE conjunto, que deberá ser, mínimo, por el lapso comprendido entre el cierre del proceso de selección y la finalización del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del PROPONENTE conjunto estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato.
- ✓ La designación de la persona que tendrá la representación legal del PROPONENTE conjunto, indicando expresamente sus facultades. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta, suscribir el Contrato y obligar a todos los integrantes del PROPONENTE conjunto.

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT Ejecución: KFW

- ✓ El acuerdo de responsabilidad solidaria deberá cumplir con todos los aspectos formales requeridos por la legislación colombiana para suscribir el contrato que resulte del presente procedimiento.

1.3. Idioma de las propuestas.

Los documentos de calificación, las Propuestas técnicas y económicas, así como toda la comunicación relacionada a este proceso de Solicitud deberán estar presentados en el idioma español.

1.4. Forma de presentación de los documentos de la propuesta.

Para presentar propuesta en el presente proceso, los postulantes deberán:

1.4.1. Diligenciar formulario de contacto:

El oferente debe ingresar al ENLACE que se encuentra en la publicación del proceso (página WEB de Patrimonio Natural) y registrar sus datos de contacto actualizados, al diligenciar todos los campos se debe dar clic en "Enviar".



LA FECHA LÍMITE PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO ES DE ACUERDO CON LA ESTIPULADA EN EL CRONOGRAMA.

Toda solicitud debe realizarse en horario hábil, es decir de lunes a viernes de 8:00 horas hasta 18:00 horas (Colombia) las que excedan este horario se dará trámite al día siguiente hábil. Así mismo se aclara que los invitados en participar diligenciaran en formulario solo 1 vez, por lo que se creara una carpeta para presentar propuesta por cada oferente.

1.4.2. Almacenamiento de propuestas.

Con los datos de contacto suministrados por postulantes en el formulario anteriormente indicado, desde el correo de adquisicionesprogramaREM@patrimonionatural.org.co recibirá un link a la carpeta asignada, dicha carpeta estará con el nombre registrado por cada proponente. Para el cargue de la documentación requerida debe crearse una única carpeta con el nombre de la licitación y esta a su vez contendrá las subcarpetas conforme al presente numeral (documentos de calificación, oferta técnica y propuesta financiera).

Los documentos de las subcarpetas son los indicados en cada numeral:

Subcarpeta No. 1- Documentos de Calificación (Acreditación de calificación) y oferta técnica.: En la carpeta que corresponde a documentos del proponente no debe incluirse información o la propuesta técnica y económica, ya que está no se visualizará hasta tanto no culmine la calificación, por lo anterior, el proponente deberá adjuntar la documentación solicitada en los siguientes numerales: numeral 2.1

Subcarpeta No. 2- Propuesta financiera (Oferta económica): El oferente deberá entregar la propuesta económica en los términos y condiciones establecidos en las bases del presente proceso. Adicionalmente adjuntará el archivo en la carpeta la propuesta económica en formato PDF y EXCEL con el fin de realizar la corrección aritmética (en caso de discrepancias prevalecerá archivo en formato PDF). numeral 4

Nota. El Contratista asumirá todos los costes asociados a la preparación y la presentación de su Propuesta, y el Contratante no será responsable de tales costes, con independencia del desarrollo o el resultado del proceso de selección. El Contratante no estará obligado a aceptar ninguna Propuesta, y se reserva el derecho a anular el proceso de selección en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna ante el contratista.

Nota. Los proponentes deberán adjuntar la documentación correspondiente en cada carpeta de lo contrario se desestimará la propuesta para continuar con el proceso de evaluación, lo anterior con el fin de dar aplicación a la reserva de los documentos.

Toda la documentación debe estar en formato PDF, el oferente debe verificar que los archivos no presenten ningún inconveniente al momento de abrir, pues no se aceptaran documentos de las propuestas después de vencido el plazo para entregar propuestas/propuesta aduciendo problemas en la visualización de archivos cargados previamente. Así mismo, deberán incluir tabla de contenido tanto para la propuesta técnica y económica e indicar el número de folios.

Registro de actividad. Se solicita a los participantes que se carguen las propuestas de acuerdo a las instrucciones mencionadas en el presente numeral, de forma ordenada, los archivos debidamente nombrados, que su contenido sea claro. Que tengan en cuenta la documentación a que carpeta corresponde y así mismo adjuntar.

Se tendrá como registro válido de la recepción de las propuestas la fecha y hora señaladas por el servidor de Patrimonio Natural, el cual corresponde a la hora legal de Bogotá D.C. – Colombia. Las propuestas que se carguen al link enviado (OneDrive) posterior al vencimiento de la fecha de presentación estipulada en el cronograma del proceso, se desestimarán para visualizar y continuar en el proceso de evaluación, por lo que el área de adquisiciones comunicará al postulante dicha situación, se dejará constancia en el proceso. Aun cuando se inicie el cargue de la documentación al link enviado (OneDrive) antes del vencimiento del plazo, pero la culminación sea posterior a este, se declarará la propuesta extemporánea. La propuesta corresponde a la documentación de las subcarpetas 1 y 2.

El proponente deberá presentar la propuesta por una sola vez a las carpetas que se encuentra en el link enviado previamente. En caso de que el proponente requiera retirar y/o modificar, eliminar, sustituir o reemplazar su propuesta (No se aceptarán retiros, sustituciones/reemplazos parciales), deberá solicitar autorización previamente al correo electrónico adquisicionesprogramaREM@patrimonionatural.org.co donde deben detallar y explicar el motivo que sustenta la solicitud. Las propuestas presentadas y modificadas sin el visto bueno de Patrimonio Natural no serán tenidas en cuenta para su calificación y/o evaluación.

Cumplido el plazo para la entrega de propuestas conforme al cronograma de proceso, los proponentes no podrán ingresar, retirar o adjuntar ningún tipo de documento, de la fecha y hora de la última actividad de los postulantes se dejará constancia en el acta de apertura.

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO ELECTRÓNICO.

REPORTE DE INCONSISTENCIAS / ERROR AL PRESENTAR LA OFERTA:

Es responsabilidad de cada postulante adoptar todas las medidas necesarias para la presentación de la propuesta, es decir, comenzar el cargue o almacenamiento de la propuesta con antelación al día del cierre.

De presentarse algún error debe reportarlo al correo electrónico adquisicionesprogramaREM@patrimonionatural.org.co como mínimo un día antes del plazo máximo de entrega. Sin embargo, los postulantes deben verificar que el error o falla presentado no obedezca a problemas locales como de equipo, conexión a Internet o tipo de archivo.

1.5. Acto apertura de propuestas/ documentación del proponente

El comité de evaluación procederá a la apertura de las propuestas poco tiempo después de la expiración del plazo de presentación y levantará y firmará un acta de apertura, la apertura de propuestas se podrá realizar de forma virtual, a través de la plataforma corporativa -Teams. Se realizará la apertura de la **carpeta No. 1 Documentación del proponente y oferta técnica,** serán visualizadas en el orden en que fueron presentadas según lo indicado por el sistema en OneDrive.

La carpeta No. 2 permanecerá sin visualizar hasta tanto no culmine la etapa de calificación y oferta técnica, cada etapa deberá contar con el visto bueno del Coordinador de Operaciones de Patrimonio Natural.

En el momento de la apertura de la carpeta No. 1 documentos del proponente (acreditación de calificación, se registrará lo siguiente en el acta de apertura: (i) la presencia o ausencia de las carpetas No. 2; (ii) nombre comercial del Contratista o, en caso de un Consorcio, el nombre dirección comercial; (iii) la constancia de la última actividad – fecha y hora- del proponente en la carpeta asignada para la presentación de propuesta; (iv) la presencia o ausencia de la Declaración de compromiso (v) cualquier modificación a la Propuesta presentada antes de la fecha límite de presentación de la Propuesta; y (vi) cualquier otra información considerada apropiada o según lo estipulado en la hoja de datos. El Especialista de adquisiciones dejará constancia con el reporte del historial de actividad de cada carpeta (OneDrive) para garantizar que ninguna de ellas fue abierta antes de la fecha de cierre de la licitación y hasta tanto no se realice el acto de apertura. Las carpetas poseen la funcionalidad de registrar el historial de actividad sobre cada una de ellas (Reporte de estadísticas de archivos y actividad).

En la segunda sesión del Comité de Evaluación (realizada de forma virtual- Plataforma corporativa TEAMS):

Una vez se cuente con el visto bueno del Coordinador de Operaciones al resultado de la evaluación de la calificación y oferta técnica, se procederá a abrir el archivo de la **carpeta No. 2 oferta económica**.

Para la apertura de la subcarpeta No. 2 oferta económica, solo se visualizará la propuesta de los oferentes que hayan cumplido los requisitos habilitantes y técnicos exigidos.

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT Ejecución: KFW

1.6. Cronograma del proceso

ETAPA	FECHA	HORA	Lugar
Fecha de publicación documentos de licitación	26/10/2026	17:00 horas **Bogotá- Colombia**	https://www.patrimonionatural.org.co/convocatorias-y-notificaciones/
Fecha límite de solicitudes de información adicional	09/11/2026	Hasta las 17:00 horas **Bogotá- Colombia**	adquisicionesprogramaREM@patrimonionatural.org.co
Fecha límite de respuestas y aclaraciones a solicitudes de información adicional y/o adendas	11/11/2026	Hasta las 17:00 horas **Bogotá- Colombia**	Al correo electrónico de las firmas interesadas y se publica el formulario de preguntas y respuestas en la página web de la convocatoria inicial.
Fecha límite para diligenciar el formulario de contacto	17/11/2026	Hasta las 17:00 horas **Bogotá- Colombia**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL VA-II-LPN-017-2026**
Fecha de cierre presentación de propuestas	18/11/2026	Hasta las 17:00 horas **Bogotá- Colombia**	Link enviado a cada firma inscrita.

La fecha de cierre y entrega de las propuestas de acuerdo con el cronograma del proceso. A efectos de la entrega puntual de las propuestas se considerará sólo la fecha y hora de entrega de la propuesta en dirección arriba mencionada.

Todo documento recibido después de la fecha y hora límite, se rechazará la propuesta automáticamente sin ser evaluado. Se dejará constancia en el Acta de apertura de propuestas.

1.7. Periodo de validez de las propuestas.

El plazo de validez de la propuesta será de ciento veinte (120) días, contados a partir del día siguiente de la fecha de cierre. El periodo de validez debe ser mencionado en la propuesta.

1.8. Requerimientos de información adicional.

Cualquier pregunta, comunicación o solicitud de información adicional referente a esta Licitación Pública Nacional está permitida única y exclusivamente por escrito a Patrimonio Natural, de acuerdo con el cronograma del proceso, a la dirección adquisicionesprogramaREM@patrimonionatural.org.co , indicando en el asunto: **VA-II-LPN-017-2026 INSUMOS, BIENES Y MATERIAL VEGETAL.**

Si fuera necesaria una aclaración sobre aspectos de esta Licitación Pública Nacional dicha información y las respuestas serán publicadas en la página web de Patrimonio Natural y enviada al correo electrónico de las firmas interesadas.

Todos los datos, informaciones, documentos proporcionados o desarrollados del programa serán mantenidos en forma confidencial por el contratista, quien se compromete a no divulgarla o utilizarla sin acuerdo previo y por escrito debidamente suscrito con Patrimonio Natural (FPN) en representación del MADS. Esta confidencialidad será continua y no vence con la terminación de la licitación nacional o el contrato si el caso.

1.9. Modificaciones de los documentos de la licitación.

Cualquier modificación del proceso durante el plazo para la presentación de propuestas, será comunicado por escrito a todos los postulantes, junto con la notificación de cualquier extensión del periodo de presentación de Propuestas.

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DEL PROPONENTE (ACREDITACIÓN CALIFICACIÓN).

2.1. Experiencia de la firma.

El proponente deberá ser una persona jurídica legalmente constituida y acreditar experiencia en contratos cuyo objeto, alcance y bienes efectivamente suministrados guarden relación directa con el lote o los lotes para los cuales presenta oferta. La experiencia podrá acreditarse mediante uno (1) o varios contratos debidamente ejecutados y/o terminados.

La sumatoria de los valores efectivamente ejecutados y acreditados deberá ser, como mínimo:
Lote 1: $14.000.000 M/CTE, en suministro de herramientas, equipos y/o elementos para actividades agrícolas, de vivero o manejo de cultivos;
Lote 2: $13.000.000 M/CTE, en suministro de material vegetal, de propagación y/o frutal;

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

Lote 3: $12.000.000 M/CTE, en suministro de insumos agrícolas; y
Lote 4: $25.000.000 M/CTE, en suministro de materiales de construcción, ferretería y/o elementos para viveros y unidades productivas. Cuando se oferten varios lotes, deberá acreditarse el requisito de cada lote.

2.2. Capacidad Financiera:

Facturación: El postulante deberá acreditar capacidad financiera suficiente para ejecutar el contrato, para lo cual deberá certificar una facturación acumulada mínima durante los últimos tres (3) años fiscales disponibles (2023, 2024 y 2025), respaldada mediante la presentación del Balance General o Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados o Estado Integral de Resultados, conforme a las normas contables aplicables.

La facturación acumulada mínima durante los años fiscales 2023, 2024 y 2025 deberá ser:
Lote 1: $20.000.000 M/CTE;
Lote 2: $16.000.000 M/CTE;
Lote 3: $15.000.000 M/CTE; y
Lote 4: $35.000.000 M/CTE. Si el postulante presenta oferta para dos (2) o más lotes, deberá acreditar la sumatoria de los montos exigidos. En consorcios, cada integrante presentará sus estados financieros por separado y la información se consolidará para verificar el requisito.

Si el Postulante es un Consorcio, cada miembro del Consorcio deberá presentar declaraciones por separado, incluidos los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias de apoyo.

Todos los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias deberán ser certificados por el contador o revisor fiscal (cuando aplique). Para efectos de la acreditación financiera en los casos de consorcios se consolidará la información de todos los integrantes.

Por otra parte, los oferentes deberán acreditar los siguientes índices financieros:

Descripción Índice	Requisito
Índice de endeudamiento	Este debe ser <= 60% Pasivo total/activo total
Índice de autonomía	Este debe ser >= 0.40 Patrimonio/activo total
Índice de Liquidez	Este debe ser >= 1.0 Activo corriente/pasivo corriente

Nota. La verificación de los indicadores financieros se realizará con el último año fiscal reportado en los estados financieros de acuerdo con la ley colombiana vigente (2025).

Este requisito se califica como CUMPLE/NO CUMPLE. Los postulantes deben presentar en carpetas separadas, los documentos que acreditan la situación financiera.

Las propuestas que NO CUMPLAN con la Capacidad jurídica o Experiencia Específica o la Capacidad Financiera (facturación e índices) serán rechazadas.

Luego de verificar la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, se procederá a realizar la calificación de las propuestas.

2.3. Documentos por presentar.

Subcarpeta No. 1- Documentos de Calificación (Acreditación de calificación) y oferta técnica

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en la oferta:

Anexo 2- Carta de Solicitud, indicando el nombre, la dirección, el teléfono y el correo electrónico del Postulante. Si el Postulante es un Consorcio, la Carta de Solicitud también deberá describir la forma de asociación y la lista de miembros del Consorcio.

- ✓ **Presentación del Postulante** (máximo 10 páginas, sin folletos). Si el Postulante es una entidad única, la presentación deberá describir el tipo de entidad del Postulante, la estructura de propiedad y el organigrama, así como sus principales áreas de actividad en la medida en que sean aplicables al proyecto. Si el Postulante es un Consorcio, la presentación deberá incluir esta información sobre cada miembro del Consorcio, así como también una descripción de la forma de colaboración prevista entre los miembros del Consorcio.
- ✓ **Capacidad jurídica:** Certificado de existencia y representación o equivalente para la acreditación de capacidad legal o inscripción de autoridad competente, la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el caso de ser consorcio, cada integrante del consorcio deberá presentar el registro de matrícula mercantil o certificado de existencia y representación. De acuerdo con el tipo de sociedad o persona que presenta la oferta, deberá acreditar la capacidad para comercial los bienes solicitados en el presente procesos.

- ✓ Copia de los documentos de identificación del representante legal.
- ✓ **Anexo 8- Declaración de compromiso.** En el caso de consorcio, cada integrante del consorcio debe suscribir este anexo.

Con el apoyo de:
Noruega UK Government cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT Ejecución: KFW

- ✓ **Anexo Formulario conocimiento y vinculación de contrapartes Personal Natural. Cuando aplique.**
- ✓ **Anexo Formulario conocimiento y vinculación de contrapartes Personal Jurídica. Cuando aplique.**
- ✓ **Anexo Cumplimiento De Protocolo Y Programa De Transparencia Y Ética Empresarial Integral.**
- ✓ **Anexo Formulario Aceptación de Políticas y Vinculación de Contrapartes.**
  Anexo Cumplimiento de Protocolo y Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral.
- ✓ Experiencia de la firma: Lista de referencias de proyectos para acreditar la experiencia. Los requisitos cuantitativos y cronológicos para las referencias de proyectos solicitados en el perfil de la firma establecidos en los términos de referencia y en general que le permita acreditar la experiencia solicitada. El Contratante se reserva el derecho a contactar a los clientes indicados en las referencias para verificar la información facilitada por el Postulante. Los postulantes deben adjuntar las certificaciones y/o acta de terminación y/ o soporte que permita verificar la experiencia relacionada en el siguiente formato.

No.	Objeto	Valor ejecutado COP- PESOS	Fecha inicio	Fecha de Finalización	Contratante

2.4. Calificación.

De acuerdo con los requisitos a acreditar por las firmas proponentes, el comité evaluador procederá a emitir la calificación conforme a los siguientes criterios:

Se califica como CUMPLE/NO CUMPLE. Los oferentes deben presentar en carpetas separadas, los documentos que acreditan la situación financiera.

Las propuestas que NO CUMPLAN con la Experiencia Específica y/o la Capacidad Financiera (facturación e índices) serán rechazadas.

3. OFERTA TÉCNICA

Los oferentes deberán presentar oferta técnica en las siguientes condiciones:

1. ficha técnica o certificación técnica completa de cada uno de ítems que oferta, los cuales deben ser iguales a los solicitados en las especificaciones técnicas

No.	PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD
1			
2			
3			

2. El Proponente deberá anexar **Certificado de Origen del Vivero (Registro ICA), Certificado Fitosanitario vigente**, que garantice la entrega de material bajo las especificaciones técnicas y sanitarias necesarias, el cual debe incluir o amparar las especies frutales que se van a suministrar.
3. En caso de que **el proveedor del vivero solamente sea comercializador**, **debe demostrar que las plántulas provienen de productores o importadores con registro vigente ante el ICA**, para ello deberá presentar documento que demuestre el origen del material vegetal.
4. Si el **proveedor produce directamente las plantas injertadas, debe presentar los soportes de procedencia** de semillas, patrones, varetas o yemas. Certificar.
5. **Debe contar con documento de asistencia técnica**. El vivero debe contar con asistencia técnica respaldada mediante documento suscrito por un profesional competente en manejo fitosanitario y producción de plantas de vivero. Certificar.
6. **El material debe estar identificado individualmente o por grupos**, según el proceso productivo. El rótulo debe contener, como mínimo, el nombre de la empresa, número de registro ICA, nombre científico y común de la especie, cultivar, indicación de si la planta es injertada o proviene de semilla sexual, municipio y teléfono de contacto. Certificar.
7. **Presentar la Licencia Fitosanitaria de Movilización**, cuando la especie, el lugar de origen o el destino se encuentren sometidos a este requisito por el ICA.
8. Al tratarse de frutales y en especial cítricos, **el vivero debe cumplir específicamente la Resolución ICA 12816 de 2019, que regula el registro, la producción, certificación y distribución del material de propagación de cítricos**. Acreditar.

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

9. El material vegetal frutal a entregar deberá contar con el tamaño optimo, el prendimiento y desarrollo adecuado del injerto acorde a las especies requeridas. Certifica.
10. Reemplazar el material vegetal frutal que llegue dañado o que no cumplan con las especificaciones exigidas, dentro de las 48 horas siguientes a la fecha por parte del supervisor/FPN en el lugar de ejecución del contrato sin costo adicional al cotizado inicialmente. Certifica.
11. Presentar un Registro Fotográfico de los productos que sean entregado. Certificar.

12. Cronograma de entrega del material vegetal.

La evaluación de la oferta técnica será CUMPLE/NO CUMPLE. Solo continuarán a la evaluación económica las propuestas que cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes, los requisitos técnicos, el cronograma de entrega y las especificaciones exigidas para el material vegetal frutal objeto del proceso.

En caso de que el oferente requiera apoyo especializado para actividades específicas de suministro, transporte, instalación o puesta en funcionamiento, podrá contemplarlo bajo su responsabilidad, sin que ello lo exima del cumplimiento integral del objeto contractual, las especificaciones técnicas y las obligaciones.

3.1. Declaraciones

El oferente deberá presentar las declaraciones, certificaciones y compromisos exigidos en estas bases, incluyendo el cumplimiento de especificaciones técnicas, garantías, cronograma de entrega, y demás condiciones aplicables.

3.1.1. Generalidades de la evaluación de propuestas técnicas.

Calificación: La evaluación de las propuestas y la selección de la firma contratista se llevará a cabo, siguiendo las respectivas directrices del KFW para la contratación de servicios, arriba mencionadas.

3.2. Evaluación de la propuesta técnica

El comité evaluador verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme a las certificaciones, fichas o certificaciones técnicas, cronograma y demás documentos exigidos para el material vegetal frutal. La calificación será CUMPLE/NO CUMPLE. Las ofertas que cumplan la totalidad de los requisitos técnicos continuarán a la evaluación de las cotizaciones.

3.3. Subsanación.

Durante el periodo de evaluación, el comité evaluador podrá solicitar aclaraciones y subsanación de documentos e información que correspondan a la propuesta presentada. De considerarlo necesario, siempre y cuando la subsanación no implique el mejoramiento de propuestas y afecte la comparación objetiva de las propuestas.

Continuarán a la etapa de evaluación de las propuestas financieras las propuestas que CUMPLAN con la totalidad de los requisitos técnicos.

4. COTIZACIÓN

El comité evaluador verificará, en orden, los requisitos habilitantes, los requisitos técnicos y la cotización. La oferta económica deberá incluir todos los ítems del lote ofertado, sus cantidades, precios unitarios y costos asociados al suministro, transporte y entrega. La adjudicación podrá efectuarse por lote y se recomendará la oferta de menor valor entre aquellas que hayan obtenido CUMPLE en los requisitos habilitantes y técnicos.

El comité revisará las operaciones aritméticas de las cotizaciones y comprobará que los valores incluyan adquisición, alistamiento, embalaje, cargue, descargue, fletes, seguros y transporte terrestre, fluvial y/o aéreo especializado, cuando corresponda. No habrá reconocimiento de valores adicionales por logística, transporte o entrega.

El proponente podrá presentar oferta para uno, varios o la totalidad de los lotes; en cada lote ofertado deberá incluir todos los ítems y cantidades requeridos.

Los pagos se efectuarán previa certificación del Supervisor del Contrato, acta de recibo a satisfacción, presentación de factura electrónica cuando aplique, certificación de cumplimiento, certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, certificado bancario actualizado y demás soportes exigidos para cada pago.

4.1. Moneda

La propuesta económica deberá ser especificada indicando los costos en pesos COLOMBIANOS – COP.

4.2. Impuestos y aranceles

La propuesta económica debe contemplar el pago de impuestos que tendría que pagar el contratista en su país de origen y por las actividades a desarrollar en Colombia de manera separada. La evaluación de las propuestas económicas se realizará en base al precio neto para asegurar la comparabilidad de las propuestas.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyo los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016. **(Anexo 7 Certificación de exenciones de impuestos tasas y contribuciones).**

De acuerdo con la normatividad tributaria colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona jurídica y/o por la naturaleza del contrato suscrito.

4.3. Discusiones de preadjudicación del contrato.

Fondo Patrimonio Natural adjudicará el Contrato durante el periodo de validez de la Propuesta/Propuesta al Oferente cuya Propuesta/Propuesta ha sido determinada como la mejor siguiendo los principios de evaluación establecidos en los Documentos de Licitación.

En casos excepcionales, el Proceso de Adquisición puede dar lugar a discusiones con el Oferente ubicado en primera posición tras la evaluación de la Propuesta/Propuesta final antes de la Adjudicación del Contrato.

Las discusiones de preadjudicación también podrán ser llevadas a cabo a fin de aclarar aspectos en materia de impuestos y tasas imponibles a nivel local (estos podrán ser estimados con carácter provisional en la Propuesta/Propuesta financiera pero no serán evaluados) y para decidir acerca del modo en que se pagarán, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la IPP/IPO5. El contenido de tales discusiones de preadjudicación no será legalmente vinculante antes de la Adjudicación del Contrato.

En caso que las discusiones entre Patrimonio Natural y el Oferente ubicado en primera posición fracasen, Patrimonio Natural podrá entablar discusiones previas de adjudicación con el Oferente ubicado en segundo lugar, previa No Objeción por parte del KfW.

Las Propuestas técnica y económica de la firma adjudicataria se incluirán como parte integrante en el contrato a firmar.

Se Anexa el modelo de contrato estandarizado que servirá de base para el contrato a suscribir con la firma adjudicataria (Anexo 9).

4.4. Condiciones de pago y soportes.

PATRIMONIO NATURAL pagará el valor del contrato así:

LOTE	CONDICIÓN DE PAGO	PRODUCTOS	SOPORTES	% PAGO
1	Entrega y recibo a satisfacción del total de herramientas y equipos para vivero.	Totalidad de los elementos del Lote 1.	Acta de recibo, registro fotográfico y visto bueno del Supervisor.	100%
2	Entrega y recibo a satisfacción del total del material vegetal/frutal.	Totalidad de los elementos del Lote 2.	Acta de recibo, registro fotográfico y visto bueno del Supervisor.	100%
3	Entrega y recibo a satisfacción del total de insumos agrícolas.	Totalidad de los elementos del Lote 3.	Acta de recibo, registro fotográfico y visto bueno del Supervisor.	100%
4	Entrega y recibo a satisfacción del total de elementos para infraestructura y materiales de vivero.	Totalidad de los elementos del Lote 4.	Acta de recibo, registro fotográfico y visto bueno del Supervisor.	100%

Para proceder con el pago, el contratista deberá anexar como mínimo los siguientes documentos o certificaciones:

a) Factura electrónica debidamente diligenciada.
b) Acta de entrega de los bienes, acta de instalación y certificación de funcionamiento cuando aplique.
c) Recibo a satisfacción y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
d) Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que reglamente la materia.

e) Registro fotográfico de la entrega.
f) Todos los demás documentos requeridos por PATRIMONIO NATURAL en el momento de presentación de las cuentas.

Los impuestos y retenciones que se deriven del contrato corren por cuenta del contratista, para cuyos efectos, PATRIMONIO NATURAL hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

El contratista deberá abrir o contar con una cuenta bancaria separada, en un establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera, para realizar allí el pago por transferencias, y por concepto de la forma de pago del contrato. Para tal efecto, y para la firma del contrato, el contratista deberá entregar a PATRIMONIO NATURAL un certificado bancario con el número de cuenta para efectuar los pagos por transferencias.

5. OTROS

5.1. Seguros

El contratista deberá constituir los siguientes amparos con el fin de cubrir los posibles riesgos que se puedan presentar en la ejecución del contrato.

a. **De cumplimiento del contrato,** equivalente al treinta (30%) del valor total del mismo, con una vigencia por la duración del contrato y seis (6) meses más.

b. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados y/o elemento**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia por la duración del contrato y seis (6) meses más.

5.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de dos (2) meses para los Lotes 1, 2 y 3, y de tres (3) meses para el Lote 4, contados a partir de la aprobación de las garantías y de acuerdo con el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato.

El cronograma deberá contemplar la entrega física de los bienes y un término estimado de hasta cinco (5) días hábiles para su revisión y verificación por parte del Supervisor y/o el equipo de apoyo a la supervisión.

5.3. Lugar de ejecución

Los lugares de ejecución y entrega serán los definidos para cada lote y emprendimiento en las especificaciones técnicas, en los departamentos de Caquetá, Guaviare, Meta y Putumayo. El contratista coordinará cada entrega con el Supervisor y asumirá integralmente los riesgos y costos de transporte hasta el punto final correspondiente.

Se deberá tener en cuenta que las vías son secundarias y terciarias, con afectación en época invernal.

5.4. Información a los oferentes y adjudicación del contrato

Una vez completadas con éxito, en caso de haberlas, las discusiones de preadjudicación, Patrimonio Natural informará por escrito a todos los Oferentes sobre el resultado del Proceso de Adquisición y, a continuación, adjudicará el Contrato al Oferente ganador.

La información enviada a los Oferentes incluirá el nombre y el valor del Contrato del Oferente ganador.

5.5. Cancelación del proceso

El proceso podrá ser declarado desierto antes de la adjudicación del contrato sin incurrir en responsabilidad alguna frente a los postores e independientemente del estado de avance del proceso de adjudicación del contrato, por el comité de evaluación con la No Objeción del KfW cuando:

1. No ha existido competencia, o bien
2. Ninguna de las Ofertas/Propuestas recibidas ha cumplido sustancialmente los requisitos de los Documentos de Licitación, o bien
3. Ninguna de las Propuestas técnicas ha satisfecho los requisitos mínimos, o bien
4. Todos los precios ofertados son sustancialmente más altos que la última estimación de costes actualizada o que el presupuesto disponible, o bien
5. Las condiciones fundamentales subyacentes del Proceso de Adquisición han cambiado de forma considerable antes de asignarse el Contrato, o bien

6. Se ha producido un error significativo en el proceso.

En caso de que el concurso se declare desierto, la entidad responsable del proceso informará a todos los concursantes, sin indicar motivos. Los concursantes no tienen el derecho de una compensación.

5.6. Propiedad de los productos y sub-productos

Luego de entregado los bienes (suministro) a los beneficiarios, se procederá a realizar acta de donación/entrega de los bienes (suministro) suscrita entre el contratante y los beneficiarios cuyos soportes serán: el acta de entrega de bienes (suministro), facturas, recibió a satisfacción de los bienes por el supervisor del contrato.

5.7. Documentos previos a la firma del contrato

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Anexo 1- Carta de presentación de propuesta
2. Adjuntar Certificado de existencia y representación o registro mercantil actualizado y vigente.
3. Copia de cédula de ciudadanía del representante legal.
4. Anexo 2- Declaración de compromiso
5. Registro único tributario (RUT) actualizado
6. Si el Postulante es un Consorcio existente, el Postulante deberá presentar pruebas del acuerdo del Consorcio existente, donde se indique el líder. Si el Postulante es un Consorcio en el que los miembros tengan intención de constituirse con el fin de ejecutar el Contrato, cada miembro del Consorcio deberá presentar una Declaración de asociación, donde se indique el líder. **SOLO SI APLICA.**
7. Soportes para acreditar la experiencia: Acta de liquidación, recibo a satisfacción o contratos que estén 100% ejecutados.
8. Antecedentes fiscales, disciplinarios la empresa y representante legal, y antecedentes judiciales para el representante legal.
9. Certificación bancaria de la cuanta en que serían depositados los pagos.
10. Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales, expedida por el representante legal o el revisor fiscal si lo tiene.
11. .

Nota: En caso de que se considere necesario para precisar la documentación presentada, se podrá requerir aclaraciones.

Patrimonio Natural
octubre de 2026.

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

ANEXO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores
PATRIMONIO NATURAL -FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
Bogotá D.C., Colombia

Referencia: SUMINISTRAR, TRANSPORTAR Y ENTREGAR EL EQUIPAMIENTO, LAS HERRAMIENTAS, LOS INSUMOS, LOS MATERIALES PARA INFRAESTRUCTURA Y EL MATERIAL VEGETAL REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL DIPLOMADO DE GESTOR COMUNITARIO DE SELVA, DESARROLLADO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "ESCUELA DE SELVA".

Yo....., identificado con la cédula de ciudadanía número....., actuando en representación legal del oferente ....., y de conformidad con las condiciones que se estipulan en las especificaciones técnicas para SUMINISTRAR Y TRANSPORTAR MATERIAL VEGETAL "FRUTALES" REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II – VISIÓN AMAZONÍA, EN PREDIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS UBICADOS EN LOS NÚCLEOS DE DESARROLLO FORESTAL Y DE BIODIVERSIDAD (NDFYB), presento propuesta de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en las bases del proceso.

Me comprometo a firmar el contrato correspondiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aviso de este evento.

Declaro bajo gravedad del juramento:

1. Que la propuesta aquí representada y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que conozco en su totalidad los Términos de Referencia, y acepto los requisitos en ellas contenidos; por lo tanto, manifiesto que no existe de mi parte observación alguna, por lo cual renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación.
3. Que he revisado los documentos de aclaraciones publicados dentro del proceso de presentación de la propuesta, y acepto su contenido.
4. Que me comprometo a cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos obligatorios establecidos en los Términos de Referencia.
5. Que me comprometo a prestar los servicios, conforme con el cronograma presentado, previa legalización del contrato.
6. Que me comprometo a suministrar, transportar, entregar, instalar y poner en funcionamiento, cuando aplique, los bienes ofertados conforme con el cronograma presentado y previa legalización del contrato.
7. Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del respectivo contrato en los plazos y fechas indicados por **Patrimonio Natural – Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas**
8. Que la propuesta presentada tiene una validez de **ciento veinte días (120),** contados a partir de la fecha de entrega de esta propuesta.

Atentamente,
Nombre o Razón Social del Proponente: _____, Nit: _____
Nombre del Representante Legal: _____,
C.C. Nº _____de_____
Dirección: _____,
Teléfonos: _____
E-mail:_____
Ciudad: _____

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

ANEXO 2 - MODELO DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Nombre de referencia de la Solicitud/Oferta/Propuesta /el Contrato: (el "**Contrato**")[1]
A: (la "**Entidad Ejecutora del Proyecto**")

1. Reconocemos y aceptamos que el KfW sólo financia los proyectos de la Entidad Ejecutora del Proyecto ("EEP")[2] con sujeción a sus propias condiciones, las cuales están establecidas en el Acuerdo de Financiamiento que ha suscrito con la EEP. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre el KfW y nuestra empresa, nuestro Consorcio o nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato. La EEP mantiene la responsabilidad exclusiva por la preparación y la implementación del procedimiento de Oferta y la ejecución del Contrato.

2. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún representante legal ni ningún otro miembro de nuestro Consorcio se encuentra, incluidos Subcontratistas en el marco del Contrato, en ninguna de las siguientes situaciones:

2.1) estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga;

2.2) haber sido condenados en un juicio de validez legal o mediante una decisión administrativa de validez legal se esté llevando a cabo una investigación o acusación contra nosotros debido a la participación en una organización criminal, blanqueo de dinero, delitos relacionados con terrorismo, explotación infantil o trata de personas, o con sanciones (financieras) y disposiciones de embargo por parte de las Naciones Unidas, la Unión Europea o la República Federal de Alemania. Este criterio de exclusión y estas medidas restrictivas se aplicarán también a personas jurídicas cuya mayoría de acciones o control fáctico esté en mano de personas naturales o jurídicas contra las que existan dichas condenas, decisiones administrativas, sanciones (financieras) y/o embargos;

2.3) haber sido objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea, por autoridades nacionales del País Socio o en Alemania por prácticas sancionables en relación con un procedimiento de Oferta o la ejecución de un Contrato o una irregularidad cualquiera que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea *(en el supuesto de tal condena, el* Postulante *u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita es-timar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato y que en respuesta a la misma se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas*);

2.4) haber sido objeto de una rescisión de Contrato pronunciada por causas atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si esta rescisión fue objeto de una impugnación y la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de nosotros;

2.5) no han cumplido con las obligaciones tributarias aplicables en relación con el pago de impuestos en el lugar de residencia fiscal correspondiente y en el país de origen de la EEP *(Contratistas con domicilio social en los países del Anexo 1 (https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-list-of-non-cooperative-jurisdictions/) en el momento de la adjudicación del contrato/de la revisión del contrato, además de la declaración de compromiso, deben presentar una declaración de conformidad tributaria completa-mente cumplimentada, - firmada y jurídicamente válida (Anexo 1 de la declaración de compromiso). Esta se convierte en parte integrante del contrato. En caso de no presentarse, existe el riesgo de exclusión del procedimiento de contratación pública. Para los contratistas ubicados en países no incluidos en el Anexo I, solo se debe presentar la declaración de compromiso, pero no la declaración de conformidad fiscal)*;

2.6) estar sujeto a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco de desarrollo multilateral y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica http://www.worldbank.org/debarr o en la lista respectiva de cualquier otro banco de desarrollo multilateral *(en el supuesto de dicha exclusión, el* Postulante *u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta exclusión no es pertinente en el marco del presente Contrato y de que, en respuesta, se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas)*; o bien

2.7) haber incurrido en falsas declaraciones al facilitar la información exigida como condición para participar en el presente concurso.

3. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato se encuentra, en ninguna de las siguientes situaciones de conflicto de interés:

3.1) ser una filial controlada por la EEP o un accionista que controle a la EEP, salvo que el conflicto de interés resultante se haya puesto en conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;

3.2) tener negocios o relaciones familiares con personal de la EEP implicado en el Proceso de Adquisición o en la supervisión del Contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;

3.3) controlar o estar controlado por otro Postulante u Oferente, estar bajo control común con otro Postulante u Oferente, recibir de o conceder directa o indirecta-mente subsidios a otro Postulante u Oferente, tener el mismo representante legal que otro Postulante u Oferente, mantener con otro Postulante u Oferente contactos directos o indirectos que nos permitan tener o dar acceso a información contenida en nuestras Solicitudes u Ofertas/Propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la EEP;

3.4) estar prestando un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatible con los servicios que se llevarán a cabo para la EEP;

3.5) en el caso de un Proceso de Adquisición de Obras o plantas industriales o Bienes:

i. haber preparado o haber estado asociados con una persona que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación destinada a su utilización en el Proceso de Adquisición del presente Con-trato;

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT Ejecución: KFW

ii. haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas contrata-dos o propuestos para ser contratados para efectuar la supervisión o inspección de las Obras en el marco de este Contrato;

4. Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en un Proceso de Adquisición, certificamos que somos legal y económicamente autónomos y que nos regimos por las leyes y normas del derecho mercantil.

5. Nos comprometemos a comunicar a la EEP, la cual informará al KfW, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.

6. En el contexto del Proceso de Adquisición y ejecución del Contrato correspondiente:

6.1) ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato hemos incurrido en prácticas sancionables durante el Proceso de Adquisición ni en ninguna infracción de las Directrices y, en el caso de sernos adjudicado un Contrato, no incurriremos en prácticas sancionables durante la ejecución del Contrato;

6.2) ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato adquiriremos ni suministraremos equipos ni operaremos en ningún sector que se encuentren bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Alemania; y

6.3) nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir a nuestros Subcontratistas y principales proveedores en el marco del Contrato, las normas medioambientales y laborales internacionales, acordes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se implemente el Contrato y con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo[3] (OIT) y los tratados medioambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos medioambientales y sociales, cuando se indiquen en los planes de gestión medioambiental y social u otros documentos similares proporcionados por la EEP y, en cualquier caso, implementar medidas para prevenir la explotación sexual, el abuso y la violencia de género.

6. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, (i) si así se requiere, facilitaremos información relativa al Proceso de Adquisición y a la ejecución del Contrato y (ii) permitiremos a la EEP y al KfW o a un auditor nombrado por cualquiera de ellos, y en caso de financiación por la Unión Europea también a instituciones europeas competentes con arreglo a la legislación de la Unión Europea, inspeccionar las cuentas, los registros y los documentos correspondientes, realizar inspecciones sobre el terreno y garantizar el acceso a los emplazamientos y al proyecto respectivo.

7. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, nos comprometemos a conservar los registros y documentos anteriormente mencionados conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable, pero en cualquier caso durante un mínimo de seis años desde la fecha de ejecución o rescisión del Contrato. Nuestras transacciones e informes financieros estarán sujetos a procedimientos de auditoría conforme a la legislación aplicable. Además, aceptamos que nuestros datos (incluidos nuestros datos personales) generados en relación con la preparación e implementación del Proceso de Adquisición y la ejecución del Contrato sean almacenados y tratados por la EEP y el KfW conforme a la legislación aplicable.

Nombre: _____ En calidad de: _____
Debidamente habilitado para firmar la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre de[4]: _____
Firma: En la fecha:

Con el apoyo de:
Noruega UK Government cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT Ejecución: KFW

ANEXO 3- PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar la propuesta económica para la totalidad de los bienes e insumos de acuerdo al lote oferta. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos (COP), sin incluir impuestos nacionales, e incluir todos los costos asociados al suministro, transporte, entrega, logística, reemplazo de material no conforme y demás obligaciones a cargo del contratista.

- **LOTE 1: HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA VIVERO:**

a) HERRAMIENTAS

ÍTEM	Elemento	Descripción / Características técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Lugar de entrega	Valor Unitario	Valor total
1	Ahoyadura con cabo	HOYADORA Manual mango Madera Largo del mango: Forma de la punta Redonda. para hoyos de 6" a 8" de diámetro.Longitud del mango 140 cm.	Unidad	3	(1) Vista Hermosa, Meta (2) Puerto Guzmán, Putumayo		
2	Aspersores de agua	Características: caudales variables según la boquilla, (cañones)Debe contar con un ángulo de riego de 360 grados°, Material: Plástico, alcance 10m	Unidad	13	(4)Puerto Leguízamo, Putumayo (5) Vista Hermosa, Meta, (4) Miraflores, Guaviare		
3	Azadón con cabo	Azadon metálico rectangular un poco curva, mango de madera.	Unidad	6	(3)San Vicente del Caguán Caqueta, (1)Vista Hermosa, Meta, (1) Puerto Rico, Meta, (1) Miraflores, Guaviare		
4	Balde	Recipiente Para transportar agua, hechos de plásticos con capacidad de 20 litros o superior.	Unidad	11	(4) Puerto Leguízamo, Putumayo, (3) San Vicente del Caguán Caqueta, (2) Puerto Rico, Meta, (2) Miraflores, Guaviare		
5	Bandejas de germinación 50 cavidades	Bandejas de germinación de mínimo 50 cavidades, en las cantidades solicitadas por lugar de entrega, Bandejas plásticas para germinación, propagación vegetal y producción de plántulas. Producto nuevo, sin uso y no remanufacturado, Uso Germinación de semillas, producción de plántulas, propagación de material vegetal, manejo de viveros forestales, frutales, hortícolas o agroforestales, Distribución aproximada de 5 × 10 cavidades, o	Unidad	130	Puerto Rico, Meta (120) y Miraflores, Guaviare (10)		

		configuración equivalente de 50 cavidades, Material Polipropileno, poliestireno, plástico termoformado, plástico rígido o material equivalente resistente para uso en vivero, Material reutilizable o resistente al uso repetido en actividades de germinación y vivero, Cada cavidad deberá contar con orificio inferior, drenaje o sistema equivalente que permita evacuación de exceso de agua, Dimensiones aproximadas entre 29 cm y 55 cm de largo, 26 cm y 30 cm de ancho, o medidas equivalentes según fabricante para bandeja de 50 cavidades, Volumen aproximado entre 70 cm^3 y 90 cm^3 por celda, o volumen equivalente según configuración ofertada.					
6	Bandejas en acero inoxidable 60 × 40 cm	Bandejas metálicas en acero inoxidable para uso alimentario, preparación, manipulación, horneado, secado, exhibición o apoyo en procesos de transformación, Producto nuevo, sin uso y no remanufacturado, Material Acero inoxidable AISI 201, AISI 304 o material equivalente apto para contacto con alimentos, Dimensiones aproximadas de 60 cm de largo × 40 cm de ancho. Se aceptan dimensiones equivalentes. Espesor aproximado entre 0,7 mm y 1,0 mm, calibre 24 o equivalente, según configuración ofertada. Acabado liso, pulido, satinado o equivalente, de fácil limpieza y apto para	Unidad	3	Calamar, Guaviare		

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

		uso alimentario. El proveedor deberá entregar las bandejas completas, funcionales, sin deformaciones, fisuras, oxidación visible, bordes peligrosos o defectos que impidan su uso. Deberá responder por defectos evidenciados al momento del recibo.					
7	Brocha	brocha plana de 3" material no poroso	Unidad	1	Solano, Caquetá		
8	Canastillas colgantes ajustables para congelador horizontal	Canastillas, cestas u organizadores colgantes ajustables para uso interno en congelador horizontal. Producto nuevo, sin uso y no remanufacturado, Organización interna de alimentos, pulpas, productos congelados, insumos o empaques dentro de congeladores horizontales o equipos de conservación en frío, dimensiones Canastillas estándar de aproximadamente 20 cm a 25 cm de ancho, o dimensiones equivalentes según configuración ofertada, Material Estructura metálica con recubrimiento plástico, acero con recubrimiento, plástico resistente, ABS o material equivalente apto para uso en ambientes fríos,	Unidad	2	La Macarena, Meta		
9	Carretilla	Material del platón: Plástico Capacidad útil: 90 litros, Tipo de llanta: Antipinchazo, de goma sólida o compuesto resistente, apta para uso en terrenos irregulares.	Unidad	9	(1) Cartagena del Chairá, Caquetá, (1) Solano Caqueta, (2) Puerto Leguízamo, Putumayo, (1) San Vicente del Caguán Caqueta, (1) Vista Hermosa, Meta, (2) Puerto Rico, Meta, (1) Miraflores, Guaviare.		
10	Cucharas dosificadoras para helado con mecanismo de gatillo	Cuchara dosificadora, porcionadora o servidora para helado, con mecanismo de gatillo o expulsión.	Unidad	3	La Macarena, Meta		

Con el apoyo de:

		Producto nuevo, sin uso y no remanufacturado, Cuchara Material Acero inoxidable o material equivalente apto para contacto con alimentos, Mecanismo de gatillo, expulsor, palanca, resorte o sistema equivalente que facilite la liberación de la porción servida. Mango material metálico, plástico resistente, polipropileno, acero inoxidable o material equivalente,					
11	Etiquetas	Etiquetas para identificación de plantas en vivero, fabricadas en material plástico resistente, aptas para uso en exteriores y condiciones ambientales variables, 6cm*4cm.	Unidad	10	Miraflores, Guaviare		
12	Flexómetro	Flexómetro en acero inoxidable, retractil con freno y gancho,una unidad x 5 metros.	Unidad	2	(1) Cartagena del Chairá, Caquetá, (1) San Vicente del Caguán Caqueta		
13	Hacha	Hacha metalica Mango de madera, Peso total del hacha 650g, peso de la cabeza 570 g, Largo Total del hacha 35cm.	Unidad	1	Miraflores, Guaviare		
14	Horquilla o cultivador de mano (trinche)	Mango ergonómico fabricado en madera resistente o material sintético (plástico reforzado o fibra de vidrio), tenedor de excavación de acero	Unidad	2	Miraflores, Guaviare		
15	Llaves de paso	Llaves de paso de 1/2 pulgada. Fabricadas principalmente en acero inoxidable o polímeros resistentes compatibilidad con tuberías de cobre, polietileno y multicapa.	Unidad	4	Vista Hermosa, Meta		
16	Machete 20" con funda	Machete 20", fabricado en acero al carbono de alta resistencia, con diseño de hoja pulida de 20 pulgadas con funda.	Unidad	41	(30) Miraflores, Guaviare, (2) Cartagena del Chairá, Caquetá, (4) Puerto Leguízamo, Putumayo, (3) San Vicente del Caguán Caqueta, (2) Miraflores,		

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

					Guaviare		
17	Martillo	Martillo de Uña de 16oz Mango de madera	Unidad	2	San Vicente del Caguán Caqueta		
18	Pala draga con cabo	Pala draga con cabo, Forma de la cabeza: Cuadrada, material acero.	Unidad	2	Puerto Rico, Meta		
19	Pala Garlancha con cabo	Pala Garlancha con cabo en madera. Herramienta con hoja metálica de forma curva.	Unidad	7	(2) Cartagena del Chairá, Caquetá, (2) Solano Caquetá, (1) Vista Hermosa, Meta, (2) Puerto Rico, Meta		
20	Pala Recta	Palas rectas Hoja metálica grande, mango largo de madera,	Unidad	2	San Vicente del Caguán Caquetá		
21	Palin	Palín de acero 17 cm, con cabo de madera altura total 1,69 m	Unidad	12	(1) Solano Caquetá, (2) Puerto Leguízamo, Putumayo, (4) San Vicente del Caguán Caqueta, (1) Puerto Guzmán, Putumayo, (4) Miraflores, Guaviare,		
22	Pica	Pica cabeza forjada en acero en forma y mango de madera, Peso promedio 2.30 kg, peso de la cabeza 1.5 Kg Anchura de la pala 50 mm, Forma de la cabeza Pala y Pico.	Unidad	1	Vista Hermosa, Meta		
23	Pulverizador o atomizador	tanque con capacidad aproximada entre 1 y 5 litros para uso manual tipo gatillo o presión previa.	Unidad	1	Miraflores, Guaviare		
24	Rastrillo de mano	mango madera resistente o material sintético (plástico reforzado o fibra de vidrio), Cabeza Metálica	Unidad	2	Miraflores, Guaviare		
25	Regadera	Regadera plástica con capacidad de 12 litros, fabricada en polietileno de alta densidad, resistente a impactos y exposición solar.	Unidad	13	(1) Puerto Rico, Meta, (1) Cartagena del Chairá, Caquetá, (11) San Vicente del Caguán Caquetá.		
26	Tijera podadora manual	Tijera podadora manual para labores agrícolas, con cuchillas de acero, mangos ergonómicos antideslizantes.	Unidad	5	(1) Cartagena del Chairá, Caquetá, (1) Puerto Leguízamo, Putumayo, (1) Puerto Guzmán, Putumayo, (2) Miraflores, Guaviare.		
27	Tijeras podadoras de altura	aluminio y acero al carbono, Cabezal giratorio 70° y mango	Unidad	4	(2) Solano, Caquetá, (2) Puerto Guzmán,		

		180°, mango suave, Extensible de 1.12 a 1.66 m			Putumayo		
28	Zapapico con cabo en madera	Zapapico con cabeza en acero forjado de 5 libras, configuración de pico y azadón; cabeza en acero/acero macizo para alta capacidad de impacto; cabo de madera.	Unidad	1	Cartagena del Chairá, Caquetá		
29	Zaranda Manual para arena	Zaranda manual para arena, para clasificación de arena, con malla metálica de apertura 5.08 mm x 5.08 mm y bastidor rectangular.	Unidad	2	(1) Cartagena del Chairá, Caquetá, (1) Miraflores, Guaviare		
Total							

b) EQUIPOS PARA VIVERO

ÍTEM	Elemento	Descripción / Características técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Lugar de entrega	Valor Unitario	Valor total
1	Bomba de espalda	bomba de espalda de 20 litros, características: Tipo Manual, Lanza: en acero inoxidable, Bomba: Tipo pistón en latón con sistema de válvulas completo, Palanca: para accionar a los dos lados, Llave: robusta. ergonómica. con tres posiciones de fumigación, Manguera: de alta resistencia, Tanque: 20L, "o características técnicas equivalentes o superiores"	Unidad	8	(1) Cartagena del Chairá, Caquetá, (1) Solano Caquetá, (1) Puerto Leguízamo, Putumayo, (3) Puerto Rico, Meta, (1) Miraflores, Guaviare, (1) La Macarena, Meta.		
2	Guadaña	Guadaña a Gasolina, Potencia del motor de 2.1 hp Motor: 2 tiempos • cilindrada aproximada o mínima; 40.2 cm3 • potencia mínima; 1.55 KW • capacidad del tanque; 810ml • cabezal para hilo; • disco/cuchilla; • Accesorios incluidos como gafas de seguridad y arnés para mayor seguridad y confort. • herramientas de mantenimiento; • manual de operación; • garantía 1 año	Unidad	4	(1) Puerto Leguízamo, Putumayo, (1) San Vicente del Caguán Caquetá, (1) Solano, Caquetá, (1) Puerto Guzmán, Putumayo		
Valor total							

Nota 1: Los equipos y herramientas que por su naturaleza requieran garantía deberán contar con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción. La garantía deberá cubrir defectos de fabricación, funcionamiento y/o calidad, de conformidad con las condiciones ofrecidas por el fabricante o proveedor. Cuando se presente una falla cubierta por la garantía, el contratista deberá realizar, sin costo adicional para el Programa o el beneficiario, las reparaciones, ajustes o reemplazos a que haya lugar.

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT Ejecución: KFW

Nota 2: Para la adquisición de equipos motorizados, el proveedor deberá realizar la entrega de cada equipo acompañado de su respectivo manual de operación y mantenimiento, ficha técnica, certificado de garantía, recomendaciones de seguridad para su adecuada operación, factura o documento de adquisición cuando corresponda, kit de herramientas y los accesorios especificados en las características técnicas de la compra. Asimismo, cuando aplique, deberá suministrarse el número de serie o serial de identificación de cada equipo, el cual deberá quedar registrado en el documento de entrega o acta de recibido, con el fin de garantizar su adecuada identificación, trazabilidad, control y gestión de la garantía.

Nota 3: Cuando, por la naturaleza del bien adquirido, sea necesario, el contratista deberá realizar, sin costo adicional para la entidad, las actividades de montaje, conexión, instalación, calibración y/o puesta en funcionamiento del bien, garantizando su correcto funcionamiento al momento de la entrega. Esta condición aplicará especialmente para los equipos motorizados y demás bienes que, por sus características técnicas, requieran de instalación, ensamblaje, configuración o puesta en operación para su adecuado funcionamiento**.**

Nota 4: Los bienes deberán ser entregados con todos los accesorios, componentes, elementos y complementos necesarios para su adecuada instalación, puesta en funcionamiento y utilización, de acuerdo con su naturaleza y especificaciones técnicas. Estos elementos deberán encontrarse incluidos en el precio ofertado, aun cuando no se encuentren relacionados individualmente en la descripción de cada ítem, siempre que sean indispensables para el funcionamiento normal del bien. Esto incluye, cuando aplique, herramientas básicas de montaje, conexiones, mangueras, boquillas, lanzas, filtros, correas, arneses, kits de succión y demás accesorios requeridos para su operación.

- **LOTE 2: MATERIAL VEGETAL/FRUTAL**

Para la participación en este lote, es importante que el Oferente interesado tenga en cuenta al momento de su participación lo siguiente:

- **Disponibilidad de especies y materiales vegetales:** En caso de que un potencial oferente identifique que alguna de las semillas, plántulas o demás materiales vegetales requeridos en las especificaciones técnicas presenta dificultades de disponibilidad en el mercado, derivadas de condiciones climáticas, estacionalidad de la especie, época de cosecha o recolección, tiempos de germinación o producción, disponibilidad comercial u otras circunstancias debidamente justificadas, podrá poner dicha situación en conocimiento de la Entidad durante el periodo establecido para la presentación de observaciones a los Términos de Referencia.

  En la comunicación, el potencial oferente podrá presentar una propuesta técnica de sustitución de la especie o material vegetal, acompañada de la respectiva justificación, indicando las características ecológicas, productivas y funcionales de la alternativa propuesta y su correspondencia con la necesidad que se pretende atender.

  La Entidad analizará la solicitud y determinará, con fundamento en criterios técnicos y en las necesidades del proceso, la procedencia o no de la modificación propuesta. En ningún caso el potencial oferente podrá sustituir directamente las especies o materiales establecidos en las especificaciones técnicas sin que previamente exista autorización expresa de la Entidad.

En caso de considerarse procedente la modificación de alguna especificación técnica, esta será comunicada oportunamente a todos los potenciales oferentes a través del mecanismo previsto para el proceso, con el fin de garantizar condiciones de igualdad y transparencia en la participación.

A continuación, se relaciona el material vegetal que se requiere:

- **LOTE 2: MATERIAL VEGETAL/FRUTAL**

ÍTEM	Elemento	Descripción / Características técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Lugar de entrega	Valor Unitario	Valor total

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

1	Colinos de Plátano (Musa paradisiaca) variedad hartón de viveros certificados	A raíz desnuda o empacada en bolsa, Tipo de semilla Cormo tipo aguja, no mayor a un mes de germinación de raíces o de tallo. Altura 15 a 20 cms Medidas De 10 a 15 cms de ancho De 12 a 20 cms de largo En óptimas condiciones fitosanitarias.	Unidad	200	Puerto Guzmán, Putumayo		
2	Plántula arazá (Eugenia stipitata)	Plántulas Arazá entre 50 y 60 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento. En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	30	Puerto Caicedo Putumayo		
3	Plántula camucamu (Myrciaria dubia)	Plántulas Camucamu de 60 a 80 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	30	Puerto Caicedo Putumayo		
4	Plántula caoba (Swietenia macrophylla)	Plántulas Caoba de 30 a 40 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	30	Puerto Caicedo Putumayo		
5	Plántula copoazu (Theobroma grandiflorum)	Plántulas Copoazu de 30 a 35 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	20	Puerto Caicedo Putumayo		
6	Plántula de Acacia (Acacia mangium)	Plántulas Guayacán de 30 a 35 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	20	Puerto Caicedo Putumayo		
7	Plántula Frutal Limón Tahití (Citrus latifolia) injertada	Plántulas Frutal Limón de 30 a 34 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado	Unidad	30	Vista Hermosa, Meta		

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

		sin malezas. Vivero registrados ante el ICA.					
8	Plántula Frutal Mandarina (Mandarina) injertada	Plántulas Frutal Mandarina de 30 a 40 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas. Vivero registrados ante el ICA.	Unidad	30	Vista Hermosa, Meta		
9	Plántula Frutal Mango (Mangifera indica) injertada	Plántulas Frutal Mango de 40 a 60 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas. Vivero registrados ante el ICA.	Unidad	30	Vista Hermosa, Meta		
10	Plántula Frutal Naranja (Citrus sinensis) injertada	Plántulas Frutal Naranja de 50 y 70 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas. Vivero registrados ante el ICA.	Unidad	30	Vista Hermosa, Meta		
11	Plántula Abarco (Cariniana pyriformis)	Plántulas Abarco de 30 a 40 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	350	Cartagena del Chairá, Caquetá.		
12	Plántula Asai (Euterpe precatoria)	Plántulas Asai de 30 a 50 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	350	Cartagena del Chairá, Caquetá.		

13	Plántula Bohio (Clitoria fairchildiana)	Plántulas Bohio (Clitoria fairchildiana) de 30 a 35 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	350	Cartagena del Chairá, Caquetá.		
14	Plántula Botón de Oro (Tithonia diversifolia)	Plántulas Botón de Oro de 30 a 35 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	350	Cartagena del Chairá, Caquetá.		
15	Plántulas Cacay (Caryodendron Orinocense)	Plántulas Cacay de 30 a 50 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	420	(350) Cartagena del Chairá, Caquetá, (70) La Uribe, Meta		
16	Plántulas de cacao (Theobroma cacao) con clon CCN51 de viveros certificados	Plántulas de cacao material patronaje nacional - IMC67, injertado con el clon CCN51, con un injerto desarrollado para llevar a campo. Plántulas de más de 6 meses de desarrollo en germinación. Altura entre 18 y 25 cm. Vivero registrados ante el ICA.	Unidad	900	Puerto Guzmán, Putumayo		
17	Plántulas Yopo (Anadenanthera peregrina)	Plántulas Yopo de 30 a 40 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	350	Cartagena del Chairá, Caquetá.		
18	Semilla de frijol Uribe rosado (Phaseolus vulgaris)	Tipo de semilla: Agrícola de Frijol Uribe Rosado, Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 80%). En óptimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilos	4	La Uribe, Meta		
19	Semilla de maíz amarillo (Zea mays) certificada	Tipo de semilla: Agrícola de Maiz Amarillo Certificada, Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 80%). En óptimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilos	6	La Uribe, Meta		

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

20	semillas de abarco (Cariniana pyriformis)	Tipo de semilla: forestal de Abarco, Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 40%). En óptimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	7	(3) Puerto Rico, Meta, (4) Miraflores, Guaviare,		
21	Semillas de Balso (Ochroma pyramidale)	Tipo de semilla: forestal de Balso, Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 70%). En óptimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	4	(2) Miraflores, Guaviare, (2) San Vicente del Caguán Caqueta		
22	Semillas de Cananguchа (Mauritia flexuosa)	Unidades de Semillas de Cananguchа (Mauritia flexuosa) Certificada, provenientes de frutos maduros, viables, libres de plagas, enfermedades e impurezas. Empacadas y rotuladas. Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 40%)	Unidad	600	Cartagena del Chairá, Caquetá		
23	semillas de caño fisto (Cassia grandis)	Tipo de semilla: Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 80%). En óptimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	1	Puerto Rico, Meta		
24	Semillas de cedro Rosado (Cedrela odorata)	Tipo de semilla: forestal de Cedro Certificada, Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 50%). En optimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	6	(2) Miraflores, Guaviare, (2) Vista Hermosa, Meta, (2) San Vicente del Caguán Caquetá.		
25	Semillas de ceiba (Ceiba pentandra)	Tipo de semilla: forestal de Ceiba (Ceiba pentandra) Certificada, Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 80%). En optimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	3	Cartagena del Chairá, Caquetá		
26	Semillas de chontaduro (Bactris gasipaes)	Tipo de semilla: Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 80%). En optimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	unidad	6000	(3000) Miraflores, Guaviare, (3000) San Vicente del Caguán Caquetá.		
27	Semillas de copoazu (Theobroma grandiflorum)	Tipo de semilla: Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 80%) fresca por ser recalcitrante. En optimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Unidad	100	Miraflores, Guaviare		
28	Semillas de samán (Samanea saman)	Tipo de semilla: forestal de samán (Samanea saman) Certificada, Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 80%). En optimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	3	Cartagena del Chairá, Caquetá		
29	Semillas nativas Achapo (Cedrelinga Cateniformis)	Tipo de semilla: forestal de Achapo (Cedrelinga Cateniformis) Certificada, Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 80%). En optimas condiciones, libres de impurezas, plagas y	Kilogramo	2	(1) San Vicente del Caguán Caquetá, (1) Vista Hermosa, Meta.		

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

		enfermedades. Empacadas y rotuladas.					
30	Semillas nativas Asai (Euterpe precatoria)	Tipo de semilla: Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 60%). En optimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	3	San Vicente del Caguán Caquetá		
31	Semillas nativas de Yopo (Anadenanthera peregrina)	Tipo de semilla: Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 70%). En optimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	4	(2) Vista Hermosa, Meta, (2) San Vicente del Caguán Caquetá.		
32	Semillas nativas Flor morado (Tabebuia rosea)	Tipo de semilla: Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 60%). En optimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	3	San Vicente del Caguán Caquetá		
33	Semillas nativas Chingale (Jacaranda copaia)	Tipo de semilla: Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 50%). En optimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	3	San Vicente del Caguán Caquetá		
Total							

Nota 1: Para la recepción del material vegetal, el contratista deberá entregar una ficha de recibo por cada lote, que permita al supervisor realizar una verificación objetiva de las condiciones y características del material entregado. Para las plántulas, la ficha deberá incluir, como mínimo, especie, nombre científico, cantidad, altura, estado fitosanitario, condiciones del sistema radicular, estado del tallo y follaje, tipo y estado del recipiente o bolsa, nivel de humedad, posibles daños ocasionados durante el transporte, procedencia y los documentos o certificaciones exigidos por el ICA, cuando correspondan. Para las semillas, deberá registrar especie, nombre científico, cantidad o peso, número de lote, rotulado, procedencia, estado físico, condición de humedad aparente, porcentaje de germinación declarado o certificado y la documentación de calidad exigible, cuando corresponda. La información consignada en esta ficha servirá como soporte para la verificación técnica y la recepción a satisfacción del material vegetal por parte del supervisor.

Nota 2: No se aceptará material vegetal que presente signos de marchitez, daño mecánico, plagas, enfermedades, pudrición, estrés hídrico o cualquier otra condición que comprometa su establecimiento y desarrollo.

Nota 3: No se podrán sustituir especies por otras que simplemente tengan características comerciales similares. La alternativa deberá ser técnicamente equivalente o superior y responder a la misma finalidad productiva, ecológica o funcional definida por la entidad.

La sustitución no podrá generar modificación del precio unitario ni del valor total ofertado, salvo autorización expresa de la Entidad cuando las condiciones del proceso lo permitan

Nota 4: Para las semillas deberá garantizarse la identificación, calidad, viabilidad y trazabilidad del material suministrado. Cada lote deberá estar debidamente identificado e incluir, como mínimo, nombre común, nombre científico, lote, procedencia, fecha de cosecha o recolección cuando sea aplicable, fecha de acondicionamiento o envasado cuando corresponda, porcentaje de germinación, porcentaje de pureza cuando corresponda, peso neto, condiciones de almacenamiento, identificación del productor o comercializador y el rotulado exigible de

acuerdo con la normativa aplicable. Estos requisitos son necesarios para garantizar que el material suministrado corresponda a semillas viables y aptas para la producción y establecimiento de las plantas objeto del proceso.

Nota 5: El contratista será responsable de verificar y obtener, previo a la movilización, las licencias, constancias, registros y demás documentos fitosanitarios que resulten exigibles de acuerdo con la especie, cantidad, origen, destino y demás condiciones de movilización, conforme a la normativa vigente del ICA."

Nota 6: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de **embalaje, manipulación, cargue, transporte y descargue** del material vegetal, de manera que se preserve su integridad y calidad durante todo el proceso hasta la entrega final al beneficiario. Los costos asociados a estas actividades deberán estar incluidos en el precio ofertado.

Nota 7: En caso de que, al momento de la entrega, se evidencie que parte del material vegetal presenta daños, deterioro, afectaciones fitosanitarias o no cumple con las características técnicas requeridas, el contratista deberá realizar su **reposición sin costo adicional**, dentro del plazo que establezca el supervisor y/o responsable del recibo

Nota 8: El contratista deberá garantizar que el material vegetal suministrado cumpla con la normatividad fitosanitaria vigente y con los requisitos establecidos por el **Instituto Colombiano Agropecuario – ICA**, según corresponda a la especie, tipo de material vegetal y lugar de procedencia. Cuando sea exigible, el contratista deberá contar y presentar los registros, certificados, licencias, permisos, documentos de movilización y demás soportes requeridos por la autoridad competente para la producción, comercialización, movilización y entrega del material vegetal objeto del contrato. La totalidad de los costos asociados al cumplimiento de estos requisitos estará a cargo del contratista y deberá encontrarse incluida en el valor ofertado.

Nota 9: Cumplir con los requisitos y disposiciones fitosanitarias establecidos por el ICA y demás autoridades competentes que resulten aplicables al material vegetal objeto del contrato, incluyendo los relacionados con su producción, procedencia, comercialización, movilización y entrega, y suministrar al supervisor los soportes correspondientes cuando sean requeridos.

LOTE 3: INSUMOS AGRICOLAS

ÍTEM	Elemento	Descripción / Características técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Lugar de entrega	Valor unitario	Valor total
1	Abono orgánico	Abono orgánico compostado para uso agrícola, completamente estabilizado y madurado, presentado en bultos de 50 kg, con contenido de materia orgánica y nutrientes (N, P, K), pH entre 5,5 y 8,5, libre de semillas de malezas, patógenos y metales pesados	Bulto	120	(10) Cartagena del Chairá, Caquetá, (10) Mayoyoque – Puerto Guzmán, Putumayo, (50) Solano Caquetá, (50) Puerto Guzmán, Putumayo,		
2	Azufre	de azufre agrícola	Kilogramo	40	Solano, Caquetá		
3	Biofungicida orgánico	Producto biológico para prevención y control de enfermedades causadas por hongos fitopatógenos, presentación de 1 litro, apto para uso en viveros, cultivos agrícolas y sistemas agroforestales.	Litro	3	Cartagena del Chairá, Caquetá		

4	Bioinsumo foliar orgánico por litro con elementos menores KCaB	a. Aspecto: Liquido color marrón oscuro b. Estabilidad a la luz: Estable c. Densidad: 1,17 g/mL d. Corrosividad: No aplica e. pH en solución al 10%: 7.75 NUTRIENTE CONCENTRACIÓN (g/L) Potasio Soluble en Agua (K2O) 35.5 Calcio (CaO) 56.0 Boro (B) 10.0	Litro	10	Puerto Guzmán, Putumayo		
5	Borax	Bórax de uso agrícola, utilizado como fuente de boro para la nutrición vegetal y la corrección de deficiencias de este micronutriente en los cultivos. fácil solubilidad y aptitud para aplicación al suelo.	Kilogramo	3	Solano, Caquetá		
6	Cal agrícola	Se requiere el suministro de cal agrícola, ($CaCO_3$) ≥ 90%, Ph Entre 9,0- y 10, utilizado como enmienda para la corrección de la acidez del suelo y mejoramiento de sus propiedades físicas, químicas y biológicas. El producto deberá presentarse en forma de polvo fino o material granulado, de color blanco a grisáceo, inodoro.	Bulto	13	(8) Miraflores, Guaviare, (5) Puerto Rico, Meta		
7	Cal dolomita	Cal dolomítica de uso agrícola, calcio (Ca) 33% y magnesio (Mg) 14% para la nutrición de los cultivos. El producto deberá presentar alta pureza, granulometría 20 a 30% pasa malla 100, estar libre de impurezas y materiales extraños, y suministrarse en su empaque original, debidamente sellado e identificado.	Bulto	63	(10) Cartagena del Chairá, Caquetá, (20) Solano Caquetá, (10) Puerto Leguízamo, Putumayo, (1) La Uribe, Meta, (22) Puerto Guzmán, Putumayo.		
8	Cal viva	Cal Viva (óxido de calcio, CaO 70%) El producto deberá presentar alta pureza, granulometría uniforme, estar libre de impurezas y humedad excesiva, debidamente sellado e identificado.	Bulto	4	Solano, Caquetá		
9	Cascarilla de arroz	Cascarilla de arroz prensada, paca, insumo orgánico para aireación y drenaje de sustratos en vivero.	Paca	6	Cartagena del Chairá, Caquetá		
10	Desinfectante de uso agrícola	El producto deberá ser un desinfectante de amplio espectro, con acción bactericida, fungicida y, opcionalmente, virucida, formulado a base de compuestos activos como amonio cuaternario, yodo, cloro o peróxidos, garantizando alta eficacia en la eliminación de agentes contaminantes. Deberá presentarse en estado líquido, concentrado o listo para usar, con fácil dilución en agua según indicaciones del fabricante.	Litro	5	Miraflores, Guaviare,		
11	Desinfectante yodo Agrícola	Presentación: Envase de 1 litro Principio activo: Yodo al 2.5%.	Litro	2	Puerto Guzmán, Putumayo		
12	Extracto de neem (bioplaguicida) de uso agrícola	Bioplaguicida elaborado a partir de extracto de neem (Azadirachta indica), presentación de 1 litro.	Litro	1	Cartagena del Chairá, Caquetá		

Con el apoyo de:

13	Fertilizante fosfatado DAP (18-46-0)	de uso agrícola, formulado como fosfato diamónico granulado, con una composición garantizada de 18 % de nitrógeno (N) y 46 % de fósforo asimilable (P_2O_5), destinado a promover el desarrollo radicular, el establecimiento y el crecimiento inicial de los cultivos.	Bulto	2	Puerto Rico, Meta		
14	Fertilizantes NPK	formulado con nitrógeno (N) 15%, fósforo (P) 15% y potasio (K) 15%, Granulado.	Bulto	2	Miraflores, Guaviare		
15	Frasco de extracto de ajo para uso agrícola.	Bioinsumo agrícola a base de extracto concentrado de ajo (Allium sativum), presentación de 500 ml, utilizado para el manejo preventivo y control de insectos plaga en cultivos agrícolas y viveros.	Unidad	1	Cartagena del Chairá, Caquetá		
16	Fungicida sistémico Agrícola	Fungicida agrícola sistémico de amplio espectro con acción preventiva y curativa, formulado como concentrado soluble (SL), cuyo ingrediente activo es ciproconazol a una concentración mínima 100 g/L por litro.	Litro	2	Miraflores, Guaviare		
17	Gallinaza de uso agrícola	El producto deberá estar compostado, estabilizado y completamente maduro, libre de semillas de malezas, plagas, patógenos, olores ofensivos y materiales extraños, garantizando su inocuidad y aptitud para uso agrícola.	Bulto	12	(5) La Uribe, Meta, (7) Puerto Rico, Meta		
18	Jabón potásico agrícola	Insecticida y coadyuvante de origen natural a base de sales potásicas de ácidos grasos, utilizado para el control de insectos.	Litro	1	Cartagena del Chairá, Caquetá		
19	Levadura	apta para aplicaciones en procesos de bioinsumos y/o manejo agroecológico, en presentación comercial original, debidamente empacada, identificada y con información de lote y fecha de vencimiento.	Kilogramo	5	Solano, Caquetá		
20	Melaza	Melaza de uso agrícola	Kilogramo	90	Solano, Caquetá		
21	Perlita	La perlita deberá ser un material silíceo expandido, de color blanco, textura granular y peso liviano, con alta capacidad de aireación y drenaje, que permita mejorar la porosidad del sustrato y evitar la compactación del suelo.	Bulto	1	Miraflores, Guaviare		
22	Roca fosfórica	Roca fosfórica de uso agrícola, como fuente de fósforo, en presentación comercial, debidamente empacada e identificada, con información sobre composición, concentración de fósforo y demás características garantizadas por el fabricante.	Kilogramo	10	Solano, Caquetá		
23	Sulfato de cobre	Sulfato de cobre de grado agrícola, en presentación comercial, con concentración y composición especificadas por el fabricante, debidamente empacado, identificado y con información de lote y fecha de vencimiento, cuando aplique.	Kilogramo	3	Solano, Caquetá		
24	Sulfato de hierro	Sulfato de hierro de uso agrícola, en presentación comercial, con concentración y composición especificadas por el fabricante, debidamente empacado, identificado y con información de lote y fecha de vencimiento, cuando aplique.	Kilogramo	3	Solano, Caquetá		

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

25	Sulfato de magnesio	Sulfato de magnesio de uso agrícola, en presentación comercial, con concentración y composición especificadas por el fabricante, debidamente empacado, identificado y con información de lote y fecha de vencimiento, cuando aplique.	Kilogramo	3	Solano, Caquetá		
26	Sulfato de zinc	Sulfato de zinc de uso agrícola, en presentación comercial, con concentración y composición especificadas por el fabricante, debidamente empacado, identificado y con información de lote y fecha de vencimiento, cuando aplique.	Kilogramo	3	Solano, Caquetá		
27	Sustrato	Tierra Negra con cascarilla de arroz, compost, sustrato rico en materia orgánica, caracterizado por su color oscuro, alta fertilidad y capacidad para retener humedad sin encharcarse.	Metros Cúbicos	9	(3) Vista Hermosa, Meta, (6) Miraflores, Guaviare		
28	Triple 15 (15-15-15)	Fertilizante granulado NPK Triple 15 (15-15-15) de uso agrícola, con una composición garantizada de 15 % de nitrógeno (N), 15 % de fósforo disponible (P_2O_5) y 15 % de potasio soluble (K_2O)	Bulto	6	(1) Vista Hermosa, Meta, (5) Puerto Rico, Meta		
29	Urea granulada de uso agrícola	fertilizante nitrogenado con un contenido mínimo garantizado de 46 % de nitrógeno (N), destinado a favorecer el crecimiento vegetativo, el desarrollo del follaje y el fortalecimiento de los cultivos. Bulto de 50 kl	Bulto	4	Puerto Leguízamo, Putumayo		
Total							

Nota 1: Los insumos objeto de adquisición deberán cumplir con la normatividad colombiana vigente aplicable a su naturaleza y uso. Cuando corresponda, deberán contar con el registro, licencia, autorización o demás requisitos exigidos por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA para su fabricación, importación, comercialización, distribución y/o uso. El contratista deberá presentar, cuando sea necesario, los soportes que acrediten el cumplimiento de dichos requisitos.

Nota 2: Los productos deberán entregarse en su empaque original, nuevo, íntegro, sellado y debidamente rotulado, de conformidad con la normatividad aplicable. El rotulado deberá permitir identificar, como mínimo cuando corresponda, el nombre del producto, fabricante, composición o concentración, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información exigida por la autoridad competente.

Nota 3: El contratista deberá garantizar que el transporte y manipulación de los insumos se realicen bajo condiciones adecuadas para preservar sus características físicas, químicas y de calidad, evitando exposición a humedad, temperaturas extremas, contaminación, deterioro del empaque o cualquier otra condición que pueda afectar el producto. Los costos asociados al embalaje, cargue, transporte, descargue y entrega estarán incluidos en el precio ofertado.

- **LOTE 4: MATERIALES PARA INFRAESTRUCTURA DE VIVEROS**

ÍTEM	Elemento	Descripción / Características técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Lugar de entrega	Valor unitario	Valor total

Con el apoyo de: Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

1	Alambre Cerca Eléctrica	Alambre de cerca eléctrica 25Kg por 1013m de alta tensión calibre 14 en acero galvanizado.	Rollo	11	(7) Mayoyoque – Puerto Guzmán, Putumayo, (4) Solano, Caquetá		
2	Alambre de púa	Alambre de púa calibre 14 x 500 m, alta resistencia a la oxidación ideal para cercas agrícolas.	Rollo	12	(4) Solano Caquetá, (4) Puerto Leguízamo, Putumayo, (4) Vista Hermosa, Meta.		
3	Alambre dulce	Alambre dulce (recocido) 1 kg: acero de bajo contenido de carbono (SAE 1006), acabado negro, diámetro aprox. 1.2–1.6 mm (cal.16–18), longitud estimada 70–100 m/kg.	Kilos	20	(2) Miraflores, Guaviare, (18) Cartagena del Chairá, Caquetá		
4	Alambre galvanizado	Alambre galvanizado calibre 12	Kilos	19	(12) Puerto Rico, Meta, (5) Solano Caquetá, (1) San Vicente del Caguán Caquetá, (1) Miraflores, Guaviare.		
5	Anticorrosivo	El anticorrosivo deberá presentarse en estado líquido, listo para aplicar o de fácil dilución según especificaciones del fabricante, con acabado mate o semimate y colores comunes como rojo óxido, gris o negro.	Unidad	2	Miraflores, Guaviare		
6	Arena	La arena para pegar bloque agregado fino de origen natural, generalmente de río o de cantera lavada, utilizado en morteros para asentado de bloques, cuya especificación técnica requiere que sea limpia, libre de arcillas, materia orgánica, textura Fina.	metros cúbicos	3	Miraflores, Guaviare		
7	Ladrillo cerámico	ladrillo cerámico aproximadamente 24 cm de largo x 11 cm de ancho x 7 cm de alto. Deberán contar con caras planas, aristas definidas y cavidades uniformes.	Unidad	140	Miraflores, Guaviare		
8	Bolsa biodegradable para vivero 10cm*14cm	Bolsa biodegradable para producción de plántulas forestales, agrícolas dimensiones 10cm de ancho x 14 cm de alto, resistente a la humedad y al manejo en vivero.	Unidad	1000	Cartagena del Chairá, Caquetá		
9	Bolsa biodegradable para vivero 10cm*17cm	Bolsa biodegradable para producción de plántulas forestales, agrícolas y agroforestales, dimensiones 10 cm de ancho x 17 cm de alto, resistente a la humedad y adecuada para el desarrollo inicial de plántulas.	Unidad	1000	Cartagena del Chairá, Caquetá		
10	Bolsa biodegradable para vivero 10cm*23cm	Bolsa biodegradable para producción de plántulas forestales, agrícolas y agroforestales, dimensiones 10 cm de ancho x 23 cm de alto, resistente a la humedad y apta para especies de crecimiento intermedio.	Unidad	2000	(1000) Cartagena del Chairá, Caquetá, (1000) Solano Caquetá.		

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

11	Bolsa biodegradable para vivero 20cm*30cm	Bolsa biodegradable para producción de plántulas forestales, agrícolas y agroforestales, dimensiones 20 cm de ancho x 30 cm de alto, resistente a la humedad y apta para especies de crecimiento intermedio.	Unidad	3000	(1000) San Vicente del Caguán Caquetá, (2000) Miraflores, Guaviare		
12	Bolsa biodegradable para vivero 25 x 35 cm	Bolsa biodegradable para producción de plántulas forestales y agroforestales de mayor porte, dimensiones 25 cm de ancho x 35 cm de alto, resistente a la humedad y al manejo en vivero.	Unidad	1000	Cartagena del Chairá, Caquetá		
13	Bolsas biodegradable para vivero 15cm*20cm	Bolsa biodegradable para producción de plántulas forestales y agroforestales de mayor porte, dimensiones 15 cm de ancho x 20 cm de alto, resistente a la humedad y al manejo en vivero.	Unidad	3000	Vista Hermosa, Meta		
14	Bolsas biodegradable para vivero 25cm*13cm	Bolsa biodegradable para producción de plántulas forestales y agroforestales de mayor porte, dimensiones 25 cm de ancho x 13 cm de alto, resistente a la humedad y al manejo en vivero.	Unidad	6000	Puerto Rico, Meta		
15	Cabuya de fibra de polipropileno	Cabuya de fibra de polipropileno, fabricada en material sintético de alta resistencia, apta para uso agrícola y amarres generales. Presentación en conos, con una longitud aproximada de 3.000 metro.	Metro	3000	Cartagena del Chairá, Caquetá		
16	Canal en pvc	Canal de sección semicircular o rectangular, con un ancho aproximado entre 10 y 15 cm, y longitudes comerciales de 3 a 6 metros, diseñadas para captar y conducir el agua proveniente de cubiertas. Deberán incluir accesorios como soportes, uniones, tapas laterales y bajantes que aseguren su correcto funcionamiento y fijación a la estructura.	Unidad	3	Miraflores, Guaviare		
17	Candados	Candado Cuerpo ser macizo, con recubrimiento anticorrosivo o protección contra humedad y exposición a la intemperie. El arco o grillete deberá ser de acero templado, con diámetro aproximado entre 6 y 10 mm, resistente a esfuerzos mecánicos como corte, tracción o palanca.	Unidad	2	Miraflores, Guaviare		
18	Caneca 20 litros	2 canecas de 20 litros de polietileno con tapa removible y aro metálico de cierre hermético	Unidad	2	Solano, Caquetá		
19	Caneca 200 litros	Canecas de 200 litros de polietileno con tapa removible y aro metálico de cierre hermético	Unidad	2	Solano, Caquetá		
20	Caneca 60 litros	Canecas de 60 litros de polietileno con tapa removible y aro metálico de cierre hermético	Unidad	2	Solano, Caquetá		
21	Carpa negra	Plástico negro de polietileno calibre 8 de 8 m de ancho por 20 de largo	Unidad	1	Solano, Caquetá		

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

22	Cemento	cemento gris para uso en construcción, presentado en bultos con un peso neto de 50 kg, empacados en sacos multicapa de papel o material equivalente que garantice la protección contra la humedad y el deterioro durante su almacenamiento y transporte.	Bulto	50	(18) San Vicente del Caguán Caquetá, (2) Puerto Ospina, Putumayo, (20) Solano, Caquetá, (10) Miraflores, Guaviare.		
23	Fijaciones y Tornillería	650 unidades de Tornillos Autorroscantes con Punta Broca (incluyendo un margen de seguridad) Medida sugerida: #10 x 2 pulgadas o #12 x 2.5 pulgadas (dependerá del grosor de tus correas o estructura) Accesorio obligatorio: Deben incluir arandela de caucho EPDM (neopreno) vulcanizada para sellar e impermeabilizar la perforación.	Unidad	650	La Uribe, Meta		
24	Grapa	La grapa para cerca deberá estar fabricada en acero de alta resistencia con acabado galvanizado para garantizar protección contra la corrosión y una adecuada durabilidad en condiciones de intemperie.	Kilos	7	(2) Cartagena del Chairá, Caquetá, (5) Solano Caquetá.		
25	Hilo de Cáñamo	Hilo Cáñamo Negro Cono (360 Metros)	Cono	1	La Uribe, Meta		
26	Kit solar para cerca eléctrica	kit solar integral que contiene caja metálica, impulsor de 50km, panel solar 120, batería 100 y regulador de energía	Unidad	1	Solano, Caquetá		
27	Lámina de zinc ondulada	Lámina ondulada galvanizada fabricada en acero recubierto con zinc para protección contra la corrosión, calibre 33, longitud de 3,4 metros y ancho útil aproximado de 0,80 a 0,85 metros.	Unidad	41	(11) Cartagena del Chairá, Caquetá, (20) San Vicente del Caguán Caquetá, (6) Miraflores, Guaviare, (4) Puerto Caicedo, Putumayo.		
28	Lámparas solares	Lámpara Solar Reflector LED con sensor de movimiento es un equipo de iluminación exterior autónomo diseñado para funcionar con energía solar. Cuenta con un panel solar policristalino de 5V a 6V (aprox. 3W a 6W) que carga una batería interna de litio recargable. Su tiempo de carga completa es de 6 a 8 horas de sol directo y puede ofrecer una autonomía de 8 a 12 horas de iluminación nocturna dependiendo del uso.	Unidad	4	Miraflores, Guaviare		
29	Listones de madera plástica	Listones de madera plástica, Dimensiones (5cm x 5cm x 4m) x 30 postes. inmunizado, diseñados para resistir las altas temperaturas y cambios climáticos.	Unidad	4	Puerto Caicedo Putumayo		
30	Malla ciclón galvanizada	Mallas fabricado con alambre de acero galvanizado, recubierta en PVC dura más en zonas humedas,1,50 metros.	Rollo	20	San Vicente del Caguán Caquetá		
31	Malla eslabonada galvanizada	Malla eslabonada galvanizada Calibre 12 x 2 Metros x 10 Metros (rollo)	Rollo	4	Cartagena del Chairá, Caquetá		

Con el apoyo de:

32	Malla galvanizada	malla metálica tejida en acero galvanizado (recubrimiento de zinc), tipo eslabonada o cuadrada, altura común 1.0–1.5 m, longitud de rollo 10–25 m, abertura de malla 2”–3” (5–7.5 cm), diámetro del alambre 2.5–3.5 mm (cal.10–12), acabado plateado, alta resistencia a la corrosión y a la intemperie, flexible y de fácil instalación, permite ventilación y visibilidad, uso en cercas perimetrales, protección de viveros y áreas agrícolas.	Rollo	2	Miraflores, Guaviare		
33	Manguera Agrícola para Riego 1 ½ pulgadas	Manguera Agrícola para Riego Negra rollo x 90 m. Material: Polietileno (reciclado/peletizado) Diámetro: 1 ½ pulgadas. Calibre: 60. Línea: Riego.	Rollo	7	(2) Vista Hermosa, Meta, (3) Miraflores, Guaviare, (2) La Macarena, Meta.		
34	Manguera Agrícola para Riego 1 pulgada	Manguera Agrícola para Riego Negra rollo x 90 m. Material: Polietileno (reciclado/peletizado) Diámetro: 1 pulgadas. Calibre: 60. Línea: Riego.	Rollo	3	(2) San Vicente del Caguán Caquetá, (1) Puerto Rico, Meta.		
35	Manguera Agrícola para Riego 3/4 pulgada	Manguera Agrícola para Riego Negra rollo x 90 m. Material: Polietileno (reciclado/peletizado) Diámetro: 3/4 pulgadas. Calibre: 60. Línea: Riego.	Rollo	3	Puerto Leguízamo, Putumayo		
36	Manguera Agrícola para Riego 2 pulgadas	Manguera en polietileno de alta densidad, 2 pulgadas. rollo x 90 m, Alta resistencia a la intemperie (protección UV). Diseñada para doblarse sin obstruir el flujo interno.	Rollo	3	Solano Caquetá		
37	Manguera en PVC con malla interior reforzada 1/2"	Manguera en PVC con malla interior reforzada, diámetro 1/2 pulgada, tres capas y resistencia máxima, con protección UV. Color negro con franjas naranja.	Rollo	1	Cartagena del Chairá, Caquetá		
38	Amarres metálicos para teja	Amarres metálicos galvanizados para fijación de tejas de zinc o cubiertas metálicas en estructuras de madera o metal. Fabricados en alambre galvanizado de alta resistencia a la corrosión, aptos para uso en exteriores y condiciones de alta humedad.	Unidad	100	Cartagena del Chairá, Caquetá		
39	Perfil Metálico	Tubo Cuadrado 100mm X 100mm X 2.0mm X 6M perfil estructural, Espesor 1.5- 2.0 mm, longitud estándar 6m, Material Acero alta resistencia mecánica y estabilidad, ideal para columnas y estructura principal, buena durabilidad en exteriores.	Unidad	4	Puerto Ospina, Putumayo		
40	Perfile Mecánico	Tubo cuadrado 50x50 mm (2”x2”): perfil estructural en acero, espesor 1.5–2.0 mm, longitud estándar 6 m, Material Acero alta resistencia mecánica y estabilidad, ideal para columnas y estructura principal, buena durabilidad en exteriores.	Unidad	12	Miraflores, Guaviare		

41	Plástico negro	Material: Polietileno de alta densidad (PEAD), Color: Negro, Calibre: 60 o superior, Alta a rayos UV y humedad	Metro Cuadrado	30	Puerto Rico, Meta		
42	Plástico para invernadero	plástico de polietileno para invernadero calibre 6. de 10 m de ancho por 12m de largo.	Metro	12	Solano, Caquetá		
43	Polisombra 80%	Polisombra, Porcentajes de sombreado 80 %, alta resistencia, larga durabilidad y facilidad de instalación. Material: Polietileno de Alta Densidad, Protección Ultravioleta (UV).	Metro	100	Miraflores, Guaviare		
44	Polisombra negra 60%	Polisombra, Porcentajes de sombreado 60 %, alta resistencia, larga durabilidad y facilidad de instalación. Material: Polietileno de Alta Densidad, Protección Ultravioleta (UV).	Metro	300	(100) Vista Hermosa, Meta, (100) Puerto Rico, Meta, (50) Cartagena del Chairá, Caquetá, (50) San Vicente del Caguán Caquetá.		
45	Polisombra negra 80%	Polisombra, Porcentajes de sombreado 80 %, alta resistencia, larga durabilidad y facilidad de instalación. Material: Polietileno de Alta Densidad, Protección Ultravioleta (UV).	Metro	200	(100) Solano Caquetá, (100) Puerto Leguízamo, Putumayo.		
46	Postes de madera plástica (10cm x 10cm x 3m alto).	Postes de madera plástica, Dimensiones (10cm x 10cm x 3m). Resistente a impactos es ideal para delimitar terrenos, para cerca de púa, cerca eléctrica, Deben aceptar grapa, puntilla tornillo sin ningún inconveniente, diseñados para resistir las altas temperaturas y cambios climáticos.	Unidad	32	(2) Puerto Caicedo, Putumayo, (30) Puerto Leguízamo, Putumayo.		
47	Postes de madera plástica (8cm x 8cm x 2m alto).	Postes de madera plástica, Dimensiones (8cm x 8cm x 2m). Resistente a impactos es ideal para delimitar terrenos, para cerca de púa, cerca eléctrica, Deben aceptar grapa, puntilla tornillo sin ningún inconveniente, diseñados para resistir las altas temperaturas y cambios climáticos.	Unidad	60	(30) Cartagena del Chairá, Caquetá, (30) Vista Hermosa, Meta		
48	Programador	El programador deberá operar mediante sistema electrónico con pantalla digital o interfaz manual, permitiendo configurar múltiples ciclos de riego por día, con intervalos programables (horas, días o semanas) y duración ajustable entre 1 minuto y varias horas. Deberá funcionar con alimentación mediante baterías (generalmente 2 pilas AA o AAA) o sistema híbrido, con bajo consumo energético y autonomía prolongada.	Unidad	1	Miraflores, Guaviare		
49	Puntilla de 2 1/2"	Puntilla de 2 1/2" material hierro	Kilogramo	20	Solano, Caquetá		
50	Puntilla de 5"	Puntillas de 5" material hierro	Kilogramo	20	Solano, Caquetá		

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

51	Puntilla zinc	Conjunto de clavos galvanizados de diferentes tamaños y grosores, diez (10) paquetes: cinco de 2 pulgadas y cinco de 2.5 pulgadas.	Paquete	10	San Vicente del Caguán Caquetá		
52	Puntillas SURTIDA X LIBRA	6 paquetes Puntillas SURTIDA X LIBRA Conjunto de clavos de diferentes tamaños y grosores, 6 paquetes: 3 de 3 pulgadas y 3 de 4 pulgadas,	Paquete	6	San Vicente del Caguán Caquetá		
53	Remates y Caballetes de cumbrera	Remates y Caballetes de Cumbrera Arquitectónica (Caballete) Color: Verde (a juego con las tejas) Calibre: 32 (mismo espesor de la teja) Nota para el pedido	Metro	12	La Uribe, Meta		
54	Rollo de pita	Se requiere el suministro de rollos de pita, El producto deberá estar fabricado en fibra sintética (polipropileno o nylon) o fibra natural (fique), garantizando resistencia mecánica, flexibilidad y durabilidad en condiciones de uso exterior. La pita deberá presentar alta resistencia a la tensión, con capacidad de soportar cargas ligeras a moderadas sin romperse ni deshilacharse.	Rollo	2	Miraflores, Guaviare		
55	Tablero de madera 1,60 x90 cm	1 tablero de madera 1,60 x90 cm	Unidad	1	Puerto Caicedo, Putumayo		
56	Tanque plástico (1.000 L)	Tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 1000 litros, fabricado en polietileno 100% virgen con aditivo UV. Diseño estructural reforzado con venas de rigidez. Color negro, acabado mate. Incluye tapa y conexiones en PVC.	Unidad	6	(2) Miraflores, Guaviare, (1) Vista Hermosa, Meta, (1) Puerto Rico, Meta, (1) San Vicente del Caguán Caquetá, (1) Solano Caquetá.		
57	Tanque plástico (2.000 L) bajito	Tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 2000 litros, fabricado en polietileno 100% virgen con aditivo UV. Diseño estructural reforzado con venas de rigidez. Dimensiones: diámetro 211 cm, alto 102 cm. Color negro, acabado mate. Incluye tapa y conexiones en PVC.	Unidad	1	Cartagena del Chairá, Caquetá		
58	Tanque plástico (250 L)	Tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 250 litros, fabricado en polietileno 100% virgen con aditivo UV. Diseño estructural reforzado con venas de rigidez. Color negro, acabado mate. Incluye tapa y conexiones en PVC.	Unidad	1	Puerto Guzmán, Putumayo		
59	Tanque plástico (500 L)	Tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 500 litros, fabricado en polietileno 100% virgen con aditivo UV. Diseño estructural reforzado con venas de rigidez. Color negro, acabado mate. Incluye tapa y conexiones en PVC.	Unidad	4	(2) Puerto Leguízamo, Putumayo, (1) Solano, Caquetá, (1) Puerto Rico, Meta.		
60	Techo Cultivo Invernadero	Color: Verde claro Largo: 24 m Ancho 8 m Total cobertura 192 mts2 Techo aditivado a rayos uv calibre 8	Metros cuadrados	192	Puerto Leguízamo, Putumayo		

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
Ejecución: KFW

61	Teja arquitectónica de 6 metros	24 unidades de Teja termo acústica tipo arquitectónica 2,2mm x 3mx 1,08m Color: Verde Calibre: 32 prepintado	Unidad	24	La Uribe, Meta		
62	Tejas de zinc	Tejas de zinc galvanizado medidas 1.01x6m azul	Unidad	14	Puerto Ospina, Putumayo		
63	Tela Zinc Ondulado	50 tejas zinc ondulada 3.048x0.80m cal 35 espesor 0.17mm	Unidad	50	Solano, Caquetá		
64	Tela verde	tela verde de polipropileno para cerramiento. medidas 2 m de ancho por 30 m de largo	Metro	30	Solano, Caquetá		
65	Tensores	material: Acero galvanizado, Medidas Largo: ~10 cm-Ancho: ~2.5 cm, Soporta tensión en tramos de:500 a 1000 metros de alambre	Unidad	12	Puerto Rico, Meta		
66	Varillas	Las varillas deberán presentarse en longitudes comerciales estándar de 6 metros, con diámetros nominales comunes de 3/8” (9.5 mm), 1/2” (12.7 mm) o 5/8” (15.9 mm), según los requerimientos estructurales. Deberán contar con límite de fluencia mínimo de 420 MPa (grado 60) o equivalente, asegurando resistencia mecánica adecuada para soportar esfuerzos de tracción y compresión en estructuras.	Unidad	6	Miraflores, Guaviare		
Total							

Nota 1: Para los elementos que requieran accesorios, conexiones, sistemas de fijación, tapas, válvulas, acoples, mangueras, baterías, reguladores, soportes u otros componentes necesarios para su correcto funcionamiento o instalación, estos deberán encontrarse incluidos en el suministro cuando así se indique en la especificación técnica o cuando sean indispensables para la operación del elemento, sin que ello genere costos adicionales para el Programa.

Nota 2: Los materiales deberán ser aptos para las condiciones ambientales y de uso propias de las zonas de intervención, incluyendo exposición a humedad, lluvia, radiación solar y terrenos irregulares, cuando corresponda.

Nota 3: Para los productos de origen forestal, particularmente madera, postes, listones y demás elementos elaborados con madera, el contratista deberá acreditar, cuando sea aplicable, su procedencia legal y el cumplimiento de la normativa forestal vigente, entregando los soportes correspondientes cuando sean requeridos por la supervisión.

El valor de la propuesta debe incluir transporte, instalación, puesta en funcionamiento.

Firma: _____
Nombre: _____

ANEXO 4 - CERTIFICACIÓN DE EXENCIONES DE IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES

Con el apoyo de:

Consecutivo CUC 243--22-4284
Bogotá D.C., 30/5/2023

LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-Colombia. Identificada con NIT. 900.484.852-1

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019, reglamentado por el Decreto 1651 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 8/2/2016, se suscribió el convenio para el proyecto "**REDD EARLY MOVERS COLOMBIA VISION AMAZONIA II**" entre Ministerio De Clima y Medio Ambiente Del Reino De Noruega Y El Banco De Desarrollo Alemán y Patrimonio Natural Fondo Para La Biodiversidad y Áreas Protegidas identificado con el NIT No. 900.064.749-7, con un aporte de recursos de cooperación internacional por **USD. 36.717.682** (Treinta y seis millones setecientos diecisiete mil seiscientos ochenta y dos dólares americanos).

Que la ejecución de dicho convenio está determinado para el periodo comprendido entre el 14/12/2022 y el 31/12/2026. Que dicho convenio, tiene como objetivo principal "*Contribuir a la reducción significativa de emisiones de gases efecto invernadero provenientes de la deforestación y degradación de los bosques en Colombia".*

Que de acuerdo con el concepto favorable emitido por la Dirección de Cooperación Internacional de la Cancillería de Colombia y el concepto técnico FAVORABLE emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible identificada con NIT No. 830.115.395-1
, en donde se manifestó que "*El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible considera que el programa REM Colombia Visión Amazonía es de utilidad común como descrito en el Decreto 1651 de 2021, toda vez que además de estar en enmarcado en las políticas nacionales y sectoriales en materia de la reducción de la deforestación en la Amazonía, a través de las inversiones significativas*

Con el apoyo de: Noruega, UK Government, cooperación alemana, Ejecución: KFW

KfW Entwicklungsbank • Postfach 111141 • 60046 Frankfurt, Alemania

Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas
Edificio Digital Ware - Calle 72 No. 12-65 Piso Sexto
Bogotá, D.C. – Colombia

KfW Banco de Desarrollo

Klaus Köhnlein
Nuestra referencia: KöhK
Teléfono: +49 69 7431 2598
Fax: +49 69 7431 662598
klaus.koehnlein@kfw.de

Fecha: 13/01/2023

Cooperación Financiera entre Alemania y Colombia
Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonia II (REM Colombia II)
Contratos de Aporte Financiero N° 2016.6837.5 y 5150.0025.0

Estimados señores,

El KfW certifica que:

1. Los fondos que financian el "Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonia II (REM Colombia II)" provienen de un aporte financiero no reembolsable de hasta EUR 20,000,000 (Contrato de aporte financiero N° 2016.6837.5) más hasta NOK 150,000,000 equivalente en EUR (Contrato de aporte financiero N° 5150.0025.0) mediante el KfW. El desembolso de los fondos del Programa estará condicionado al cumplimiento de los hitos de política definidos en el Anexo 2 de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) Renovada y las demás condiciones estipuladas en el Acuerdo Separado y memorias de las misiones del KfW.
2. El Programa tiene principalmente fines sociales y de utilidad común.
3. Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas es el administrador de los fondos provenientes del KfW. El beneficiario de los aportes financieros administrados es la Republica de Colombia representada por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible – Minambiente. Para la implementación del Programa Patrimonio Natural firmará convenios y subacuerdos con otras entidades.
4. La ejecución de los aportes financieros tiene un plazo máximo de ejecución de hasta el 31 de diciembre de 2026.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el 13 de enero de 2023.

Atentamente,
KfW

Digitally signed by Köhnlein, Klaus
Date: 2023.01.13 12:53:12 +01'00'

Klaus Köhnlein

Schopferer, Sören
2023.01.19 08:51:50 +01'00'

Sören Schopferer

en proyectos de conservación, pagos por servicios ambientales, manejo sostenibles, agroambientales, transformación y extensión ha beneficiado a comunidades campesinas e indígenas. Además de los recursos económicos se ha logrado estabilizar y detener problemáticas de deforestación en las áreas intervenidas, con lo que se contribuye a conservar los bosques y los servicios ecosistémicos que proveen. Con relación a los aspectos institucionales el Programa ha fortalecido el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM, lo que facilita determinar las dinámicas de la deforestación para la estructuración de medidas para contrarrestar la deforestación."

CERTIFICA

Que los recursos antes mencionados y destinados a ejecutar el Proyecto **REDD EARLY MOVERS COLOMBIA VISION AMAZONIA II**, registrado en APC-Colombia con el código R-AO-22-4284, corresponden a cooperación financiera no reembolsable otorgados por el Ministerio De Clima y Medio Ambiente Del Reino De Noruega Y El Banco De Desarrollo Alemán y están destinados a un proyecto de utilidad común, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 138 de la Ley 2010 de 2019 y el Decreto 1651 de 2021.

El presente Certificado se expide a solicitud del ejecutor Patrimonio Natural Fondo Para La Biodiversidad y Áreas Protegidas, en la ciudad de Bogotá, D.C., el 30 de mayo de 2023

SANTIAGO QUIÑONES CARDENAS
Firmado digitalmente por SANTIAGO QUIÑONES CARDENAS
Fecha: 2023.06.02 17:04:08 -05'00'

SANTIAGO QUIÑONES
Director
Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional

Para validar la autenticidad de este documento, escriba al correo cuc@apccolombia.gov.co, indicando el número de consecutivo y la fecha de expedición.

Proyectó: Sergio Vargas Álvarez, Contratista Dirección de Gestión de Demanda
Revisó: Laura Cadavid, Profesional especializada Dirección de Demanda
Validó: Julián Jesús Ramírez Coordinador de Cooperación Bilateral
Consecutivo: 243--22-4284